



YVY HA TYMBA
ÑANGAREKO
Ministerio de
AGRICULTURA
Y GANADERÍA

■ TETĀ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

*Paraguay
de la gente*

DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

Informe AI Nro. 29/2019

DIRECCION DE COMERCIALIZACION

Lic. Willian Feltes Casola

Lic. Paula Prette

C.P. Dario Peralta

Lic. Idalina Jara

DICIEMBRE/2019



YVY HA TYMBA
ÑANGAREKO
Ministerio de
AGRICULTURA
Y GANADERÍA

■ TETĀ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

*Paraguay
de la gente*

DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

Informe AI Nro. 29/2019

INFORME EJECUTIVO

DIRECCION DE COMERCIALIZACION

Lic. Willian Feltes Casola

Lic. Paula Prette

C.P. Dario Peralta

Lic. Idalina Jara

DICIEMBRE/2019



Misión: Promover la producción agropecuaria, el fortalecimiento de la Agricultura Familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente

INFORME A.I.I. 29/2019

DIRECCION DE COMERCIALIZACION

COMPONENTE: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE
ESTÁNDAR: AUDITORÍA INTERNA
FORMATO: Informe de Auditoría Interna – Ejecutivo
N°: 211

<p>(1) MACROPROCESO: Gestión de Mercados.</p> <p>CODIGO: MA 09.</p>	<p>(2) PROCESO: - Promoción de la modernización sostenibles y competitiva dl sector agropecuario - Comercialización de Productos Agrarios - Asistencia Técnica en Mercadeo.</p> <p>CÓDIGO: - MA09 01 - MA09 02 - MA09 03, respectivamente</p>
<p>(3) SUBPROCESO: La dirección de Comercialización tiene 13 (trece) subprocesos, que están conforme al Mapa de Procesos aprobado por Resol. MAG 1339 de fecha 27setiembre del 2017</p> <p>CODIGO: Varios (Conforme al Mapa de Proceso de la Dependencia)</p>	<p>(4) ACTIVIDAD: Evaluar el grado de cumplimiento de las metas programadas y el logro de los resultados, así como análisis del Sistema de Control Interno correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2018</p>
<p>(5) DEPENDENCIA AUDITADA: Dirección de Comercialización.</p>	<p>(6) FECHA ELABORACIÓN: 11/12/2019</p>
<p>(7) DIRECTIVO RESPONSABLE: Director de Comercialización.</p>	<p>(8) DESTINATARIO: MINISTRO. DIRECCION DE COMERCIALIZACION Y AGPE.</p>

ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORÍA

* OBJETIVOS:

Confrontar los resultados obtenidos en el desarrollo del Plan Estratégico de la entidad, para el logro de los objetivos, estableciendo desviaciones e identificando las causas y, efecto y costo de las mismas.



Misión: Promover la producción agropecuaria, el fortalecimiento de la Agricultura Familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente

*** ALCANCE:**

Auditoría de Gestión de los rubros que afectan al cumplimiento de los objetivos de la Dirección de Comercialización, correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2018 y análisis del cumplimiento de los Planes de Trabajo MECIP – Formato 09 correspondiente al ejercicio fiscal del 2019.-

***METODOLOGÍAS:**

- Verificación y análisis documental.-
- Verificación y validación de procedimientos.-
- Confirmación de informaciones.-
- Cálculo auxiliares.-
- Procedimientos de auditoría conforme a las normas vigentes.-
- Procedimientos alternativos.-

PROCEDIMIENTOS EFECTUADOS:

- Solicitud de Informes a la Dependencia Auditada.
- Confección de Cuestionario de Control Interno y análisis de Ficha Técnicas así como documentos de respaldo
- Solicitud de Legajos de Rendición de Cuentas, a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF)

COMENTARIOS, HALLAZGOS Y / O DEBILIDADES

Se prevé una Auditoría de Gestión, que tiene por finalidad, realizar un examen, sobre la base de pruebas, de las evidencias presentadas referente al cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Operativo o Ficha Técnica del ejercicio fiscal del año 2018, realizada por la **Dirección de Comercialización (DC)**, así como determinar dentro del marco legal aplicable, su grado de eficiencia, eficacia, economía y equidad en el manejo y administración de los recursos públicos que le fueron asignados. A continuación se presenta el resultado de la evaluación practicada:

C.I. 1) Escaso desarrollo de los Procedimientos identificados en el Mapa de Proceso.

C.I. 2) No se visualiza documentos o registros que indiquen que los procesos aprobados Están siendo aplicados.

C.I. 3) En el Subproceso "Promoción de normas de comercialización de productos agrarios",



Misión: Promover la producción agropecuaria, el fortalecimiento de la Agricultura Familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente

se visualizan, tareas que no concuerdan con el Procedimiento.

C.I. 4) Escaso desarrollo de las actividades y tareas plasmadas en el Formato 09 – Plan de Trabajo del MECIP, correspondiente al ejercicio fiscal del 2019

C.I. 5) Se visualiza que existen procedimientos establecidos en el Plan de Trabajo - MECIP del ejercicio fiscal del 2018, que no fueron cumplidas y que tampoco fueron consideradas en el Plan de Trabajo – MECIP, del ejercicio fiscal del 2019

C.I. 6) No se visualiza, la aprobación de las Normas de Comercialización

C.I. 7) No remitieron el listado de beneficiarios correspondiente al ejercicio fiscal del 2018

C.I. 8) No se visualiza documentos o informes de seguimiento de los acuerdos firmados

C.I. 9) Se visualiza, que en ciertos componentes, los indicadores de cumplimiento no concuerdan con el total de los productores beneficiarios.

C.I. 10) No se visualizan los Informes Técnicos de los diferentes componentes.

C.I. 11) No se visualizan en algunas de las planillas de asistencia, el número de socios beneficiados por Comité

C.I. 12) Existe incongruencia en cuanto los logros obtenidos mencionados en el Balance Anual de Gestión Pública, la Ficha Técnica, con relación a los documentos de respaldos proporcionados por la Dirección de Comercialización

C.I. 13) No se visualiza en el Mapa de Proceso, el Procedimiento de cesión de uso del sello de la agricultura familiar (Omisión).

C.I. 14) Se visualiza que ciertas recomendaciones emitidas por la CGR, aún están incumplidas.

C.I. 15) Formulario FORC 02 – Rendición y Examen de Cuenta, sin la firmas correspondientes.

C.I. 16) Legajos de rendición de cuentas se encuentran incompletos, en atención a los documentos que establece la Resolución CGR Nro. 653/08

RECOMENDACIONES

La Dirección de Comercialización, debe elaborar su **Ficha Técnica**, de tal forma, que la misma puede ser medibles, cuantificables y su vez contar con documentos de respaldos en forma ordenada, conforme a cada componente que se describe en dicha fichas, a fin de que estos puedan servir de parámetros para medir la efectividad de la dirección para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, y a su vez permitan fortalecer los controles



Misión: Promover la producción agropecuaria, el fortalecimiento de la Agricultura Familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente

internos. Por tanto este equipo auditor, solicita que en un **plazo de 30 días hábiles a la fecha de recepción de dicho informe por parte de la dependencia, la elaboración un Plan de Mejoramiento Funcional, con la finalidad de trazar las acciones necesarias para subsanar las debilidades detectadas en el presente informe.**

CONCLUSION GENERAL

La Dirección de Comercialización, debe elaborar su **FICHA TECNICA**, teniendo en cuenta su capacidad técnica, y elaborar su procedimientos a fin de poder fortalecer el **SISTEMA DE CONTROL**, y tener a disociar para cuando lo solicite los Órganos de Control ya sean internos como externos.-

Es nuestro informe,

Elaborado por:

Fecha: 29/12/2019

C.P. Darío I. Peratta Biskolm



Lic. Idalina Jara

Revisado por:

Lic. Paula Prette, Coordinadora -DAI

Fecha: 29/12/2019.-

Aprobado por:

Lic. Willian Feltes, Director de DAI

Fecha: 30/12/2019.-



YVY HA TYMBA
ÑANGAREKO
Ministerio de
AGRICULTURA
Y GANADERÍA

■ TETĀ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

*Paraguay
de la gente*

DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

Informe AI Nro. 29/2019

INFORME DETALLADO

DIRECCION DE COMERCIALIZACION

Lic. Willian Feltes Casola

Lic. Paula Prette

C.P. Dario Peralta

Lic. Idalina Jara

DICIEMBRE/2019



YVY HA TYMBA
NANGAREKO
Ministerio de
AGRICULTURA
Y GANADERÍA

■ TETĀ REKUĀI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: Promover la producción agropecuaria, el fortalecimiento de la Agricultura Familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP-
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE EVALUACIÓN

INFORME A.I.I. N° 29/2019
DIRECCION DE COMERCIALIZACION

COMPONENTE: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE
ESTÁNDAR: AUDITORÍA INTERNA
FORMATO: Informe de Auditoría Interna
N°: 210 – INFORME FINAL

(1) MACROPROCESO: Gestión de Mercados Agrarios.

CODIGO: MA 09

(2) PROCESO:

- Promoción de la modernización sostenible y competitiva del sector productivo
- Comercialización de Productos Agrarios
- Asistencia Técnica en Mercadeo

CÓDIGO:

- MA09 01
 - MA09 02
 - MA09 03
- Respectivamente.

(3) SUBPROCESO:

La Dirección de Comercialización tiene 13 (Trece) Subprocesos, que están conforme al Mapa de Procesos aprobado por Resol. MAG 1339 de fecha 27/09/2017

CÓDIGO: VARIOS (conforme al mapa de procesos)

(4) ACTIVIDAD:

Evaluar el grado de cumplimiento de las metas programadas y el logro de los resultados, así como análisis del Sistema de Control Interno, correspondiente al periodo fiscal, año 2018.

(5) DEPENDENCIA AUDITADA:

Dirección de Comercialización - DC.

(6) FECHA ELABORACIÓN: 11/12/2019.

(7) DIRECTIVO RESPONSABLE: Director de Comercialización - DC.

(8) DESTINATARIO: Dirección de Comercialización - DC

Visión: Ser la institución del Estado paraguayo en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los mercados agropecuarios.

Cnel. Iracabal el Herrera y Azara – Asunción Paraguay



Misión: Promover la producción agropecuaria, el fortalecimiento de la Agricultura Familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente

ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORÍA

* OBJETIVO:

- Confrontar los resultados obtenidos en el desarrollo del Plan Estratégico de la entidad, para el logro de los objetivos, estableciendo desviaciones e identificando las causas y, efecto y costo de las mismas.-

* ALCANCE:

- Auditoría de Gestión de los rubros que afectan al cumplimiento de los objetivos de la Dirección de Comercialización, correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2018 y análisis del cumplimiento de los Planes de Trabajo MECIP – Formato 09 correspondiente al ejercicio fiscal del 2019.-

* LIMITACIONES AL ALCANCE:

- Esta dado por los documentos de respaldos, correspondiente al 01 de Enero del 2018 al 31 de Diciembre del 2018.-

* METODOLOGÍA:

- Verificación y análisis documental.-
- Verificación y validación de procedimientos.-
- Confirmación de informaciones.-
- Calculo auxiliares.-
- Procedimientos de auditoria conforme a las normas vigentes.-
- Procedimientos alternativos.-

* PROCEDIMIENTOS EFECTUADOS:

- Solicitud de Informes a la Dependencia Auditada.
- -Confeción de Cuestionario de Control Interno y análisis de Ficha Técnicas así como documentos de respaldo
- Solicitud de Legajos de Rendición de Cuentas, a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF)



Misión: Promover la producción agropecuaria, el fortalecimiento de la Agricultura Familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente

*** MARCO LEGAL:**

- Constitución Nacional.
- Ley N° 1535/99 "De la Administración Financiera del Estado y Decreto Reglamentario N° 8127/00".-
- Ley N° 1626/00 "De la Función Pública".-
- Ley N° 81/92 "Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería".-
- Ley N° 6026/18 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018.
- Decreto N° 8452/18 "Que reglamenta la Ley N° 6026/18.-
- Resolución CGR N° 653/08 "Por lo cual se aprueba la guía básica de Rendición de Cuentas que sustentan la Ejecución de los Principales Rubros Presupuestarios de Gastos e Ingresos de los Organismos y Entidades del Estado, sujetos a Control de la CGR".
- Plan de Trabajo Anual 2019 aprobado por Resolución MAG Nro. 261/2018 y su modificación aprobado por Resol. MAG Nro. 804 de fecha 28 de junio del 2019.

1) AUTORIDADES DE LA INSTITUCION:

A continuación se detalla el plantel de autoridades de la Institución, que participaron del proceso administrativo durante el periodo 01 de enero del 2018 hasta el 31 de diciembre del 2018.-

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	PERIODO
Sr. Marcos Alberto Medina Britos	Ministro	20/10/2017 hasta 18/05/2018
Sr. Luis Gneiting	Ministro	18/05/2018 hasta el 30/07/18
Sr. Mario León Frutos	Ministro Interino	30/07/18 hasta 15/08/18
Sr. Denis Lichi Ayala	Ministro	15/08/2018 hasta la fecha
Sr. Carlos Roberto Yegros Pereira	Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF)	14/01/16 hasta el 28/06/18
Sr. Gregorio Lezcano	Directora Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP)	28/06/18 hasta la fecha
Ing. Agr. Gilberto González	Director "Dirección de Comercialización -DC"	02/02/16 hasta 29/04/19
Sra. Mirna Méreles	Administradora "Dirección de Comercialización -DC"	18/03/16 hasta 12/08/19

2) SIGLAS AUTORIZADAS

MAG : Ministerio de Agricultura y Ganadería
 CGR : Contraloría General de la Republica
 DC : Dirección Comercialización
 OEE : Organismos y Entidades del Estado
 UAF : Unidad de Administración Financiera
 A.I.I. : Auditoria Interna Institucional
 A.G. : Auditoria de Gestión

Visión: Ser la institución del Estado que lidere en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes mercados.



Misión: Promover la producción agropecuaria, el fortalecimiento de la Agricultura Familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente

3) ANTECEDENTES PREVIOS

Se prevé una Auditoría de Gestión, que tiene por finalidad, realizar un examen, sobre la base de pruebas, de las evidencias presentadas referente al cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Operativo o Ficha Técnica del ejercicio fiscal del año 2018, realizada por la **Dirección de Comercialización (DC)**, así como determinar dentro del marco legal aplicable, su grado de eficiencia, eficacia, economía y equidad en el manejo y administración de los recursos públicos que le fueron asignados.

3.1) IDENTIFICACION DEL AREA

La Dirección de Comercialización es una dependencia técnica del Ministerio de Agricultura y Ganadería, que depende del Gabinete del Ministerio. Fue creada por Decreto N° 23.127 de 1 de diciembre de 1971 y fue sufriendo modificaciones en su estructura orgánica y funcional a través del tiempo.

En el Art. 10 de la Ley 81/1.992 por la cual se establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería, se establece que La Dirección de Comercialización estudiara el comportamiento del mercado interno y externo de productos agropecuarios para contribuir al desarrollo de la competitividad de la producción agropecuaria nacional y al aumento de los beneficios económicos del productor primario, difundiendo informaciones; promoviendo la adopción de normas para la comercialización de productos y subproductos; capacitando a técnicos y a productores organizados y apoyando a estos en la gestión de mercadeo de sus productos.

En tal sentido se visualiza que la dependencia tiene identificado los siguientes procesos, que guardan relación con el cumplimiento de sus fines, que a continuación se detalla:

MacroProceso:

- Gestión de Mercados Agrarios

Proceso:

- Promoción de la modernización sostenible y competitiva del sector productivo.
- Comercialización de Productos Agrarios
- Asistencia Técnica en Mercadeo

SubProceso:

- VARIOS. La Dirección de Comercialización tiene 13 (Trece) Subproceso y están conforme al Mapa de Procesos aprobado por Resol. MAG 1339 de fecha 27/09/2017

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el trabajo agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los mercados mundiales.



Misión: Promover la producción agropecuaria, el fortalecimiento de la Agricultura Familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente

A continuación se presenta la Ejecución presupuestaria de la dependencia correspondiente al ejercicio fiscal del 2018.

CUADRO N° 1:

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR OBJETO DE GASTOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2018					
OBJ. DE GASTO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO	% EJEC.	% de REPRESENTATIVIDAD
5. SISTEMA DE COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS					
TIPO: 2 Programas de ACCION		12,517,312,818	11,765,188,626	93.99	
Programa: 1 COMPETITIVIDAD E INNOVACION		12,517,312,818	11,765,188,626	93.99	
100	SERVICIOS PERSONALES	5,305,374,568	4,745,528,930	89.45	40.34
110	Remuneraciones Basicas	2,294,641,297	2,171,180,308	94.62	18.45
120	Remuneraciones Temporales	438,923,803	438,875,944	99.99	3.73
130	Asignaciones Complementarias	809,230,286	566,673,700	70.03	4.82
140	Personal Contratado	1,683,996,440	1,490,216,236	88.49	12.67
190	Otros Gastos del Personal	78,582,742	78,582,742	100.00	0.67
200	SERVICIOS NO PERSONALES	4,631,982,054	4,573,074,453	98.73	38.87
230	Pasajes y Viaticos	721,954,358	699,042,720	96.83	5.94
240	Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones	45,600,000	44,699,000	98.02	0.38
260	Servicios Tecnicos y Profesionales	3,784,977,696	3,779,547,696	99.86	32.12
280	Otros Servicios en General	44,850,000	44,384,117	98.96	0.38
290	Servicio de Capacitacion y Adiestramiento	34,600,000	5,400,920	15.61	0.05
300	Bienes de Consumo e Insumos	998,110,271	901,429,858	90.31365413	7.66
330	Productos de Papel, Carton e Impresos	47,870,500	35,000,000	73.11	0.30
340	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	54,945,725	34,770,640	63.28	0.30
350	Productos Quimicos y Medicinales	243,816,506	242,441,506	99.44	2.06
360	Combustibles y Lubricantes	423,137,540	360,882,712	85.29	3.07
390	Otros Bienes de Consumo	228,340,000	228,335,000	100.00	1.94
500	INVERSION FISICA	1,531,845,925	1,521,027,425	99.29	12.93
530	Adq. De Maquinarias, Equipos y Herramientas en General	1,494,134,925	1,487,460,000	99.55	12.64
540	Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computacion	37,711,000	33,567,425	89.01	0.29
800	TRANSFERENCIAS	35,000,000	20,000,000	57.14	0.17
841	Becas	35,000,000	20,000,000	57.14	0.17
900	OTROS GASTOS	15,000,000	4,127,960	27.52	0.04
910	Pago Impu., Tasas y Gastos Judiciales y Otros	15,000,000	4,127,960	27.52	0.04

Visión: Ser la institución del Estado que opere en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos.



Misión: Promover la producción agropecuaria, el fortalecimiento de la Agricultura Familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente

La composición está dada por el listado de Ejecución Presupuestaria (CRLEJE03) del S.S.E.A.F. Para el ejercicio fiscal del año 2018, la suma de lo **OBLIGADO** alcanza Gs. 11.765.188.626 (guaraníes once mil Setecientos sesenta y cinco millones ciento ochenta y ocho mil seiscientos veintiséis) que representa al 93.99% de lo presupuestado.-

El análisis de las documentaciones proporcionadas por el área auditada, tiene la finalidad de poder evaluar el cumplimiento de las metas trazadas, establecidos en la Ficha Técnica o Plan Operativo Anual (POA), para ellos se le aplicaron, procedimientos de auditoría, de los cuales surgen, las observaciones, siendo incluidas las significativas y ampliables a través de los papeles de trabajo, disponibles en la Dirección de Auditoría Interna / Departamento de Auditoría de Gestión, para lo que hubiere lugar.

Con la finalidad de mantener un orden y facilitar la lectura y una mejor comprensión, el informe se desarrollara por **APARTADOS** (o subtemas a fin de dar matices secundarios al tema Principal), que a continuación se describe:

APARTADO I: Evaluación de los procesos y cumplimiento Plan de Trabajo MECIP – Formato 09, así como comparativo de los planes de los siguientes años 2018 y 2019.-

APARTADO II: Evaluación y Verificación Documental: Ficha Técnica, Cuestionario de Control Interno (junto con su documentaciones del respaldo) y el Manual de Funciones entre otros.-

APARTADO III: Análisis y verificación del cumplimiento de las acciones trazadas en los Planes de Mejoramiento aprobados.-

APARTADO IV: Verificación Documental: Rendiciones de Cuentas.-



Misión: Promover la producción agropecuaria, el fortalecimiento de la Agricultura Familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente

4) DESARROLLO DEL INFORME

A los efectos de dar cumplimiento al Encargo de Auditoría N° 09/19, la Dirección de Auditoría Interna por Memorando A.G. N° 58/19 y 66/19 de fecha 02 de setiembre de 2019 y 04 de octubre del 2019, respectivamente, solicitó a la **Dirección de Comercialización (DC)** las siguientes informaciones y/o documentos que se describen a continuación:

- Copia del Plan Operativo Anual – POA o Ficha Técnica firmada por los responsables del área correspondiente al año 2018.-
- Copia del Plan de Trabajo de los Referentes Éticos 2019, así como informe de avance del mismo.-
- Copia de la Ejecución Presupuestaria del área, correspondiente al año 2018, firmado por los responsables del área.-
- Copia del Organigrama y Manual de Funciones de la Dirección, firmada por los responsables del área.-
- Copia de los procedimientos vinculados a la dependencia conforme a la Resolución MAG N° 1339 "Por el cual se aprueba la versión actualizada de los documentos que forman parte del Mapa de Procesos...."
- Se hace entrega por este mismo medio, el Cuestionario del Control Interno.
- Se hace entrega para desarrollar la planilla de avances de las recomendaciones de la Contraloría General de la Republica (CGR), conforme a la Resolución CGR 460/15

La **Dirección de Comercialización (DC)** en fecha 05 de setiembre del 2019 y 09 de octubre de 2019, presenta a la Dirección de Auditoría Interna, según número de expedientes N°s 29805/19, 34564/19, respectivamente, las documentaciones solicitadas por la Dirección por prov. A.I.I N 201/19 y Prov. A.I.I. N° 230/19

Con las documentaciones obrantes este Equipo Auditor realizó las verificaciones, obteniendo como resultado, ciertas debilidades, que a continuación se pasan a describir conforme al orden mencionado más arriba:



Misión: Promover la producción agropecuaria, el fortalecimiento de la Agricultura Familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente

APARTADO I:

Evaluación de los procesos y cumplimiento Plan de Trabajo MECIP – Formato 09, conforme a la Resol. MAG Nro. 509/2018.-

Con las documentaciones presentadas por parte de la dependencia, este Equipo Auditor realizó las verificaciones del mismo, obteniendo las siguientes observaciones.

C.I. 1) Escaso desarrollo de los Procedimientos identificados en el Mapa de Proceso.

Conforme al Mapa de Procesos que fue aprobada por Resol. MAG Nro. 1339 de fecha 27 de setiembre del 2017, se visualiza que la Dirección de Comercialización tiene identificado 13 (trece) subprocesos, sin embargo y conforme a los documentos de respaldos que remitieron a este departamento, se visualizaron la aprobación de los siguientes procesos, conforme a la resolución MAG Nro. 604 de fecha 16 de mayo del 2019, que a continuación se citan:

- 1) **Subproceso:** Promoción de las normas de comercialización de productos agrarios.-
- 2) **Subproceso:** Promoción y articulación de relaciones comerciales entre productores y compradores.-
- 3) **Subproceso:** Asistencia Técnica y capacitación a productores en el mercado agrícola.-

CUADRO N° 2:



Conforme a lo mencionado y al gráfico que antecede, se visualiza que solo el 23% de sus procedimientos tienen elaborados y aprobados, lo que imposibilita a este equipo auditor determinar cuánto sigue:



Misión: Promover la producción agropecuaria, el fortalecimiento de la Agricultura Familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente

- ¿Para qué se ejecuta el procedimiento?
- ¿Cuál es el valor agregado que dichos procedimiento otorgan a las funciones de la Dirección?
- ¿Qué pasaría si no se ejecutara un determinado procedimiento?
- ¿Los procedimientos se ejecutan de manera eficiente y ayuda a reducir los costos?
- ¿Qué pruebas de cumplimiento se pueden aplicar para cada procedimiento?

Siguiendo con el análisis de los procesos, este equipo auditor, por medio de una visita IN SITU, realizado, a la Dirección de Comercialización, en fecha 13 de noviembre del 2019, se procedió a la verificación de los procesos aprobados a fin de poder determinar si los mismos están siendo aplicados conforme a los requerimientos y necesidades de las áreas involucradas. De los cuales se detectó las siguientes debilidades:

DESCARGO:

La Dirección de Comercialización no posee técnicos especializados en la implementación del MECIP, por lo que dificulta el desarrollo de los procedimientos identificados en el Mapa de Proceso. También se desarrollaron escasamente debido a que los técnicos de esta dependencia Ministerial son técnicos abocados a tareas del campo, por lo que se dificultó el cumplimiento del Plan de Trabajo

EVALUACION DEL DESCARGO:

El descargo presentado no satisface a lo observado por este equipo auditor, tomando en consideración lo mencionado por los responsables donde manifiestan, que no cuentan con técnicos especializados en la implementación del MECIP, confirmando de esta manera lo observado.

Por tanto, nos **RATIFICAMOS** en la presente observación

CONCLUSION:

Se constato una escasa ejecución de los Procesos que afectan a la dependencia conforme a los que se expone en el Mapa de Proceso que fue aprobado por resol. MAG Nro.1339 de fecha 27 de setiembre del 2019.

RECOMENDACIÓN:

La Dirección, deberá elaborar un plan de trabajo conforme a los recursos humanos disponibles, a fin de cumplir en tiempo y forma las actividades programadas y contar con un archivo en forma ordenada y cronológicamente elaborado, adjuntando evidencias documentales del desarrollo de los mismos, a fin de tener disposición, de los organismos de Control Interno y externo, cuando estos lo requieran.



Misión: Promover la producción agropecuaria, el fortalecimiento de la Agricultura Familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente

C.I. 2) No se visualiza documentos o registros que indiquen que los procesos aprobados están siendo aplicados.

Con las verificaciones, In Situ a las instalaciones de la Dirección de Comercialización, este equipo auditor no pudo determinar la correcta aplicación de los procesos aprobados por resolución del MAG Nro. 604 de fecha 16 de mayo del 2019, por falta de documentos o registros aplicables.

DESCARGO:

Por Resolución MAG N° 604 de fecha 16 de mayo del 2019, se aprobaron la actualización de dos procedimientos que fueron elaborados en el año 2011: Promoción de Normas de Comercialización de Productos Agrarios y Asistencia Técnica y Capacitación a Productores/as en el Mercadeo Agrícola y se aprobó el procedimiento de Promoción y Articulación de Relaciones Comerciales entre Productores/as y Compradores/as elaborado durante el ejercicio 2018. Los procesos aprobados no se ajustan a la realidad por lo que no se pudo visualizar la aplicación de los mismos.

EVALUACION DEL DESCARGO:

Conforme a lo manifestado en el descargo, la dependencia, confirma nuestra observación, mencionando que los procesos aprobados no se ajustan a la realidad por lo que no se pudo visualizar la aplicación de los mismos.

Por tanto, nos **RATIFICAMOS** en la presente observación.

CONCLUSION:

Se constato que no se cuenta con documentos de respaldos, que indique que los procesos aprobados están siendo aplicados correctamente.

RECOMENDACIÓN:

La Dirección, deberá elaborar procedimientos que se ajusten a la realizada de la dependencia y cumplir estrictamente los procedimientos aprobados por la Máxima Autoridad, con la finalidad de poder mejorar los trabajos y el buen desempeño de los funcionarios.

C.I. 3) En el Subproceso "Promoción de normas de comercialización de productos agrarios", se visualizan, tareas que no concuerdan con el Procedimiento.

Con las verificaciones realizadas de forma In Situ a las instalaciones de la Dirección de Comercialización, este equipo auditor, visualizo que el subproceso en cuestión, habla de la **promoción de las normas de comercialización**, sin embargo al evaluar el diseño de los procedimientos del mismo, se visualiza actividades y tareas que no guarda relación con el procedimiento en sí. A continuación se describen las actividades que no guardan relación son:



Misión: Promover la producción agropecuaria, el fortalecimiento de la Agricultura Familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente

- **Actividad 40:** Investigación de Normas Vigentes
- **Actividad 50:** Elaboración de Normas
- **Actividad 60:** Aprobación de Normas
- **Actividad 70:** Adopción de Normas aprobadas

DESCARGO:

El subproceso Promoción de Normas de Comercialización de Productos Agrario, fue elaborado y aprobado en el año 2011, siendo aprobada la actualización del mismo por Resolución MAG N° 604 de fecha 16 de mayo del 2019, en el momento de la actualización no se consideró la existencia del subproceso "Elaboración de Normas Técnicas de Comercialización de Productos Agrarias" por lo que las actividades y tareas no guardan relación con el procedimiento en sí.

EVALUACION DEL DESCARGO:

Conforme a lo manifestado en el descargo, la dependencia, confirma nuestra observación, mencionando que las actividades y tarea no guardan relación con el procedimiento aprobado, por no considerar la existencia del Subproceso "Elaboración de Normas Técnicas de Comercialización.

Por tanto, nos **RATIFICAMOS** en la presente observación.

CONCLUSION:

En base a las verificaciones In SITU realizadas, se visualizo que existen actividades que no guardan relación con los procedimientos aprobados.

RECOMENDACIÓN:

La Dirección, deberá elaborar procedimientos que se ajusten a la realidad de la dependencia, a fin de poder cumplir con sus funciones de forma mas eficiente y eficaz.



Misión. Promover la producción agropecuaria, el fortalecimiento de la Agricultura Familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente

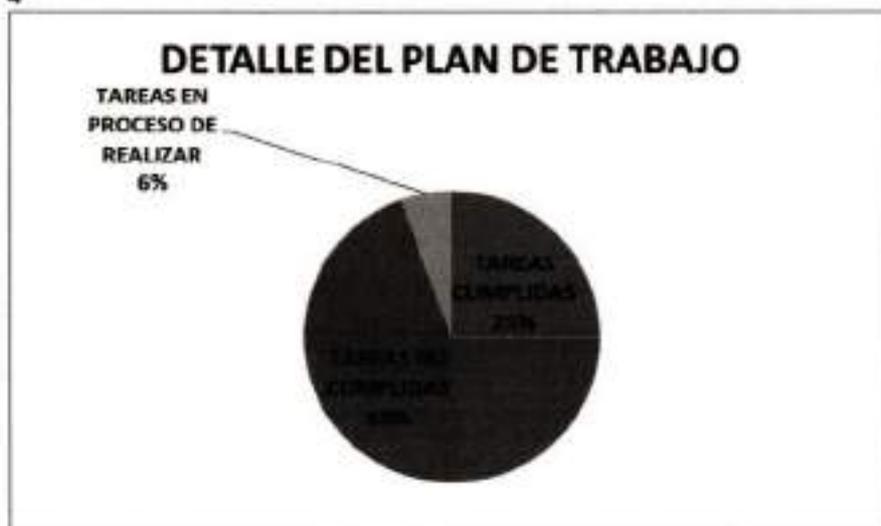
A continuación se procedió a verificar el cumplimiento de las actividades y tareas plasmadas en el Formato 09 – Plan de Trabajo "Implementación del Modelo Estándar de Control Interno", obteniendo como resultado lo siguiente:

C.I. 4) Escaso desarrollo de las actividades y tareas plasmadas en el Formato 09 – Plan de Trabajo del MECIP, correspondiente al ejercicio fiscal del 2019

CUADRO N° 3

DESCRIPCION DE LAS TAREAS A REALIZAR EN EL EJERCICIO FISCAL 2019	CANTIDAD
TAREAS CUMPLIDAS	9
TAREAS NO CUMPLIDAS	25
TAREAS EN PROCESO DE REALIZAR	2
TOTAL DE TAREAS EJECUTADAS	36

CUADRO N° 4



Como se puede visualizar en los CUADROS N° 3 y 4, existe un escaso cumplimiento de las tareas y actividades plasmadas en los planes de Trabajo MECIP – Formato 09. El detalle de dichas observaciones, e incumplimientos se describen mejor en el **ANEXO 2 (DOS)** de este informe.

[Handwritten signatures and official stamp of the Ministry of Agriculture and Livestock]



Misión: Promover la producción agropecuaria, el fortalecimiento de la Agricultura Familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente

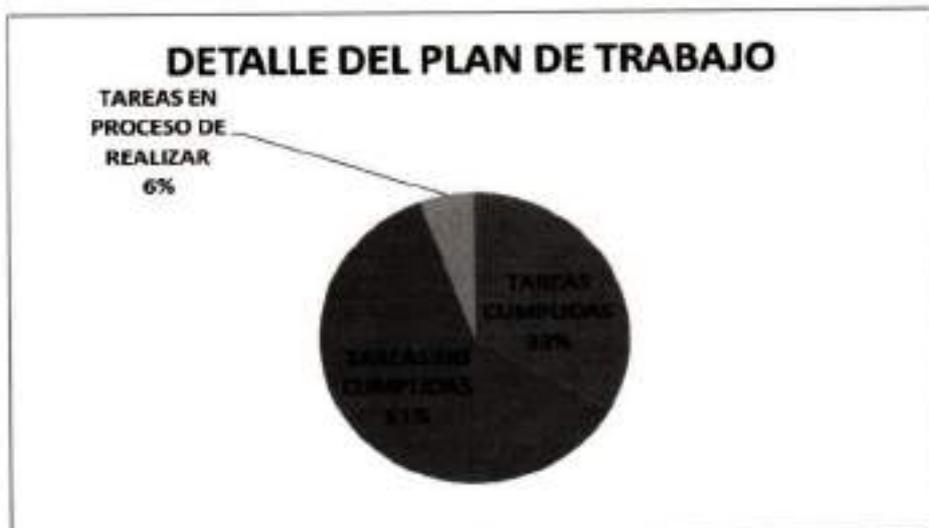
DESCARGO:

La Dirección remite, documentos de respaldos, de las acciones realizadas por la dependencia, conforme a las actividades trazadas en el Plan de Trabajo

EVALUACION DEL DESCARGO.

Conforme a los documentos remitidos por la dirección, este equipo auditor volvió a evaluar dichas documentaciones a fin de evaluar la razonabilidad de los mismos, el cual arrojó el siguiente resultado que se presenta por medio de los siguientes cuadros:

DESCRIPCION DE LAS TAREAS A REALIZAR EN EL EJERCICIO FISCAL 2019	CANTIDAD
TAREAS CUMPLIDAS	12
TAREAS NO CUMPLIDAS	22
TAREAS EN PROCESO DE REALIZAR	2
TOTAL DE TAREAS EJECUTADAS	36



Como puede apreciarse en los cuadros precedentes, y posterior a la re evaluación realizada por esta auditoria, se constato ciertos avances en el desarrollo de la acciones, sin embargo quedaron ciertas actividades que por falta de evidencias, se consideran como no cumplidas y en Proceso.

Por tanto, nos **RATIFICAMOS** en la presente observación

(Handwritten signatures and official stamp of the Ministry of Agriculture and Livestock)



Misión: Promover la producción agropecuaria, el fortalecimiento de la Agricultura Familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente

CONCLUSION

Conforme a los documentos de respaldos remitidos, y posterior a la re evaluación realizada por esta auditoria se constato que existen, por falta de evidencia, actividades que no fueron cumplidas.

RECOMENDACIÓN

Conforme a la evaluación realizada, que se expone mejor en el **ANEXO 2 (DOS)**, es importante que la Dirección de Comercialización, vuelva a verificar las acciones trazadas inicialmente y las que no fueron cumplidas, deben ser incluidos en el Plan de Trabajo 2020, como actividades prioritarias de realización, incluyendo además las actividades plasmadas para dicho periodo. Por otra parte es importante, que los funcionarios responsables tengan habilitado un legajo, con todas las evidencias de las actividades plasmadas en el Plan, a fin de tener a disposición para lo que hubiere lugar por parte de los Organos de Control ya sean Internos como Externos.

C.I. 5) Se visualiza que existen procedimientos establecidos en el Plan de Trabajo - MECIP del ejercicio fiscal del 2018, que no fueron cumplidas y que tampoco fueron consideradas en el Plan de Trabajo – MECIP, del ejercicio fiscal del 2019.

Con los documentos obrantes, este equipo auditor visualizo que existen procedimientos, que fueron establecidos en el Plan de trabajo – MECIP, del ejercicio fiscal del 2018 y conforme al Informe de Seguimiento de AI Nro. 41/2018, de fecha 26 de diciembre del 2018, las mismas no fueron desarrolladas e incumplieron, con la programación establecida por la propia dirección. Por otra parte en el Plan de Trabajo – MECIP, del ejercicio fiscal del 2019, dichos procedimientos no fueron más incluidos y no se cuenta con ningún documento que indiquen los motivos de la falta de desarrollo de los mismos.

Los procedimientos que se encuentran en esta situación son los siguientes:

- Elaboración de Normas y Técnicas de Comercialización de Productos Agrarios.
- Análisis y Evaluación de la oferta y demanda de productos agrarios en el mercado nacional e internacional.
- Elaboración de instrumentos de gestión de riesgos asociados a la variabilidad climática

DESCARGO:

Los procedimientos establecidos en el Plan de Trabajo – MECIP 2018 que no fueron cumplidas ya no fueron consideradas en el Plan de Trabajo – MECIP 2019 debido a que se consideró que no se pudo cumplir con la cantidad establecida en el año 2018 por lo que se redujo la cantidad de procesos a elaborarse en el año 2019 y debido al desconocimiento de la correcta elaboración del Plan de trabajo.



Misión: Promover la producción agropecuaria, el fortalecimiento de la Agricultura Familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente

EVALUACION DEL DESCARGO

El descargo presentado confirma lo observado por el Equipo Auditor, y es importante que los responsables, cumplan con lo establecido en los planes. En este punto específico se aclara que todas las actividades, tareas que no fueron cumplidas en el ejercicio fiscal, las mismas deben ser consideradas como actividades prioritarias y primarias en realizar para el siguiente ejercicio, a fin de dar cumplimiento a la programación que la propia dependencia genera.

Por lo tanto nos **RATIFICAMOS** en la presente observación.

CONCLUSION:

Se constato que existen procedimientos que no fueron cumplidas, y tampoco fueron consideradas en planes posteriores.

RECOMENDACION:

Los Planes de Trabajo son desarrollados por ejercicio fiscal, por tanto la dependencia, debe tener en cuenta que las actividades que no fueron cumplidas en un determinado periodo, las mismas deben ser justificadas, y trazar como actividades primarias el desarrollo de los mismos para el siguiente plan.

APARTADO II:

Evaluación y Verificación Documental: Ficha Técnica, Cuestionario de Control Interno (junto con su documentaciones de respaldo) y el Manual de Funciones entre otros.-

En este apartado esta Auditoria, procedió, analizar la consistencia de las documentaciones para el cumplimiento de sus metas.

La Ficha Técnica proporcionada por la dependencia, menciona como eje principal la inserción de 9.000 (nueve mil) productores en los mercados a fin de facilitar el desarrollo de la competitividad de la agricultura familiar.

En tal sentido, este Equipo Auditor, procedió a la elaboración de un **CUESTIONARIO**, con la finalidad de obtener mayor información, sobre las actividades plasmadas en la Ficha Técnica.

Con las documentaciones que nos fueron proveídas, visualizamos ciertas debilidades que a continuación se pasarán a describir.

C.I. 6) No se visualiza, la aprobación de las Normas de Comercialización

Con los documentos remitidos, este equipo auditor visualizo que se adjuntaron normas, conforme a las siguientes aplicaciones.



Misión: Promover la producción agropecuaria, el fortalecimiento de la Agricultura Familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente

- 1) PNA 19 009 09 – Tomate
- 2) PNA 19 013 10 – Locote
- 3) PNA 19 011 11 – Cebolla
- 4) PNA 19 014 10 – Papa
- 5) PNA 19 008 09 – Zanahoria
- 6) PNA 19 004 07 – Banana
- 7) PNA 19 005 08 – Piña
- 8) PNA 19 010 09 – Frutilla
- 9) PNA 19 006 08 – Sandía
- 10) PNA 19 003 08 – Melón

Sin embargo las mismas, tienen impresos la alusión de que son **PROYECTOS** y no se cuenta con documentos de respaldo, que justifique la aprobación de los mismos, conforme establece en el diseño de procedimiento - **"Promoción de las Normas de Comercialización"**, donde se establece que en la **Actividad 60** – Aprobación de Normas, en su **Tarea 3** – Aprobar Normas, menciona cuanto sigue: *El Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN) aprobará las normas VIA RESOLUCION...*

DESCARGO:

La DC solo puede proponer la elaboración de normas al INTN, quien es quien convoca al Comité que estudiara y propondrá la Norma para su aprobación, formando parte de este comité la DC.

EVALUACION DEL DESCARGO:

Conforme a lo manifestado en el descargo, no satisface a este equipo auditor, ya que el procedimiento menciona que la INTN, aprobará las normas y con las evidencias presentadas no se visualizo dicha aprobación.

Por lo tanto nos **RATIFICAMOS** en la presente observación.

CONCLUSION:

Se evidencio la falta de aprobación de Normas de Comercialización establecido en el diseño de Procedimientos de Promoción de Normas de Comercialización establecido en la actividad 60 Tarea 3 Aprobar normas vía resolución Ministerial por el INTN.

RECOMENDACIÓN:

La dependencia deberá tomar medidas correctivas o en su efecto dar estricto cumplimiento a los procedimientos aprobados por la Máxima Autoridad.



Misión: Promover la producción agropecuaria, el fortalecimiento de la Agricultura Familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente

C.I. 7) No remitieron el listado de beneficiarios correspondiente al ejercicio fiscal del 2018

La Dirección de Comercialización, indico que los criterios de selección se realizan por demanda, sin embargo no adjuntaron el listado de beneficiarios que asistieron en el ejercicio fiscal del 2018.

DESCARGO:

Se tiene evidencia a través de las planillas de Asistencia a Capacitaciones. Planilla de Transporte y planillas de Ferias. Cada planilla fue escaneada y enviada al MH como evidencia a los asistidos informados en el Tablero.

EVALUACION DEL DESCARGO:

Conforme a lo manifestado en el descargo, no satisface a este equipo auditor, porque la dependencia debe contar con una base de datos de productores asistidos tanto sea por capacitaciones o traslados y tener a disposición para cuando lo solicite, los organismos de control ya sean internos como externos.

Por lo tanto nos **RATIFICAMOS** en la presente observación.

CONCLUSION:

La dependencia no facilito a este equipo auditor, la base de datos de los productores beneficiarios asistidos.

RECOMENDACION:

La dirección, deberá realizar en lo sucesivos, un listado general de beneficiarios a ser asistidos por la dependencia, a fin de llevar un estricto control y tener a disposición de los Organos de Control ya sean Internos como Externos.

C.I. 8) No se visualiza documentos o informes de seguimiento de los acuerdos firmados

La Dirección de Comercialización, menciona en el cuestionario que si realizan el seguimiento a los acuerdos, sin embargo, no adjuntaron ningún documento y/o informe que evidencie el seguimiento realizado por la dirección, a los acuerdos y convenios firmados.

DESCARGO:

En el ejercicio fiscal del 2018, no se firmo ningún acuerdo, por lo que no pudo realizar seguimiento alguno.

EVALUACION DEL DESCARGO:

Conforme a lo manifestado en el descargo, no satisface a este equipo auditor, porque la ficha técnica hace mención de acuerdos firmados, no especifica el año a que corresponda, pudiendo



YVY HA TYMBA
RANGAREKO
Ministerio de
AGRICULTURA
Y GANADERÍA

TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: Promover la producción agropecuaria, el fortalecimiento de la Agricultura Familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente

entenderse de acuerdos de años anteriores y conforme a lo que se manifestó en el cuestionario de control interno llenado por la propia dirección, confirman que existen convenios firmados por el MAG donde la Dirección de Comercialización, forma parte del mismo, así mismo mencionan también que existen contratos de usufructo de espacios, sin embargo esta auditoría no tuvo acceso a dichos documentos. A fin de evidenciar mejor lo expresado se presenta el scanearo de dicho cuestionario.



YVY HA TYMBA
RANGAREKO
Ministerio de
AGRICULTURA
Y GANADERÍA

TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: Promover la producción agropecuaria, el fortalecimiento de la Agricultura Familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente

CUESTIONARIOS DE CONTROL INTERNO

DIRIGIDO: DIRECTIVOS, JEFES DE DEPARTAMENTO Y/O COORDINADORES **FECHA: 08/10/2019**

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN

RESPONSABLE: ING. AGR. ANIBAL EMILIO ROA MARTINEZ

CARGO: DIRECTOR

1	La Dirección cuenta con normas de comercialización. En caso afirmativo proceder a las preguntas 2, 3 y 4	X		Las Normas Técnicas de Comercialización son emitidas por el INTA siendo el ente regulador el SENAVE. La DC solo se encarga de la difusión
2	Las Normas de Comercialización están aprobadas? Adjuntar evidencias	X		
3	Las Normas de Comercialización son incluidas en los procesos de capacitación? Adjuntar evidencias	X		
4	Los beneficiarios capacitados se conforman en Comités? Caso afirmativo adjuntar evidencias y zonas de cobertura, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2018	X		
5	Existen criterios para la selección de los productores beneficiarios por la Dirección? Caso afirmativo: comentar brevemente y remitir listado de beneficiarios correspondiente al ejercicio fiscal del año 2018	X		Por demanda
6	La Dirección cuenta con un cronograma de Capacitación a productores? Caso afirmativo, remitir evidencia	X		Al ser por demanda, el cronograma se realiza en forma mensual
7	Para el Ejercicio fiscal del año 2018, se realizaron acuerdos comerciales? Caso Afirmativo: Remitir los acuerdos correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2018	X		Existen convenios firmados por el MAG donde la DC forma parte del mismo. Existen contratos de usufructo de espacios en el bloque L de DAMA - coordinado por la DC. (bloque CECOPROA)
8	La dirección realizó el seguimiento de los acuerdos firmados? Caso afirmativo: remitir evidencias	X		

OBSERVACION: Todas las evidencias como (planillas, notas, memos o cualquier otro documento relevante) solicitadas en los puntos del Cuestionario, deben estar sustentadas y fechadas para su recepción en la Dirección de Auditoría Interna Institucional.



ING. AGR. ANIBAL EMILIO ROA MARTINEZ
DIRECTOR
DIRECCION DE COMERCIALIZACION - M.A.G.

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el desarrollo paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los mercados nacionales.

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el desarrollo paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los mercados nacionales.

Cnel. Irrazabal el Herrera y Azara - Asunción Paraguay



Misión: Promover la producción agropecuaria, el fortalecimiento de la Agricultura Familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente

Por lo tanto, conforme a los documentos de respaldos presentados, este equipo auditor se **RATIFICA** la presente observación.

CONCLUSION:

La dependencia no facilito a este equipo auditor, documentos que evidencien los acuerdos firmados, conforme se manifiesta en la Ficha Tecnica, asi como el seguimiento de los mismos.

RECOMENDACION:

La dirección debe dar cumplimiento a lo establecido en la Ficha Tecnica, dejando evidencia de cumplimiento de los mismo o en su defecto elaborar informes firmados por los resposanbles aclarando, que una determinada actividad no puede cumplirse, expresando claramente los motivos, y tener a disposición de los órganos de control ya sean interno o externos.

A continuación se procedió a verificar y analizar, en base a los documentos de respaldo el cumplimiento de las metas trazadas en la **FICHA TECNICA**, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2018, de los cuales surgieron las siguientes observaciones que a continuación se detalla:

C.I. 9) Se visualiza, que en ciertos componentes, los indicadores de cumplimiento no concuerdan con el total de los productores beneficiarios.

Conforme, a la Ficha Técnica, del periodo fiscal 2018, se visualizó que en varios componentes o actividades, los indicadores de cumplimiento no coinciden con el total de los productores que fueron beneficiados. A fin de tener una mejor apreciación a lo indicado se presenta los siguientes cuadros:





Misión: Promover la producción agropecuaria, el fortalecimiento de la Agricultura Familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente

CUADRO N° 6

DESCRIPCION	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO				TOTAL DE PRODUCTORES ASISTIDOS CONFORME A LA FICHA TECNICA	CONTROL / AUDITORIA	DIFERENCIA
	ENE-MAR	ABR-JUN	JUL-SET	OCT-NOV			
C1. A1. Definir precios de productos agrícolas a productores otros usuarios	300	400	450	550	1.300 Productores y otros usuarios	1.700 Productores	400 Productores
C4.A1. Apoyar a productores organizados para la comercialización directa al consumidor	50	350	500	600	1.300 Productores Beneficiados	1.500 Productores Beneficiados	200 Productores
C5. A1. Facilitar transporte a los productores para el traslado de sus productos a los diferentes mercados	100	150	100	150	400 Productores Beneficiados	500 Productores Beneficiados	100 Productores Beneficiados

Como puede ver en los CUADRO N° 5 y 6 y mediante los controles de la auditoría, se puede evidenciar las diferencias resultantes en cada componente. Dicha variación es bastante considerable, teniendo en cuenta que se trata de un documento sustancial, que permite planificar las actividades de la dirección en el año.

En tal sentido, la forma de presentación de la Ficha Técnica, imposibilita a este equipo auditor determinar en primer lugar los objetivos y en segundo lugar medir la eficiencia en el cumplimiento de las metas en dichos componentes.

DESCARGO:

Los números que figuran en los indicadores de cumplimiento son estimativos ya que la mayor parte de los servicios que ofrece la DC son a DEMANDA.

EVALUACION DEL DESCARGO:

El descargo presetado por la dependencia no satisface a este Equipo Auditor, porque en las fichas técnicas no hace mención a lo manifestado, y se visualiza errores en los indicadores que imposibilita determinar los objetivos proyectados por la dirección.

Por lo tanto nos **RATIFICAMOS** en la presente observación.

CONCLUSION:

Conforme a los documentos presentados se constata que existen errores en los indicadores de cumplimiento de la Ficha Técnica, lo que imposibilita determinar los objetivos.



Misión: Promover la producción agropecuaria, el fortalecimiento de la Agricultura Familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente

RECOMENDACION:

La ficha técnica o POA, es un documento oficial donde los responsables enumeran los objetivos que se deben cumplir en un corto plazo, generalmente se establece con una duración efectiva de un año, deben ser claros, medibles, objetivo y se debe determinar el alcance del mismo a fin de determinar la eficacia, así como los coeficientes de economía y eficiencia. Por tanto la dependencia debe elaborar su Ficha técnica teniendo en cuenta dichas premisas, a fin de poder trazar claramente el camino a seguir a fin dar cumplimiento a los objetivos institucionales.

Ante esta situación el Departamento de Auditoria de Gestión, realizó la verificación por muestra de los demás componentes que figura en la Ficha Técnica. A Continuación se detallan los componentes que ingresaron en la muestra:

- **Componente 3:** Gestión de Mercado
- **Componente 4:** Desarrollo de Ferias Agropecuarias
- **Componente 5:** Transporte de Productos Agrícolas
- **Componente 6:** Sello de la Agricultura Familiar
- **Componente 7:** Gestión de Silos y Warrants

Conforme a los documentos de respaldo que remitieron a esta dependencia se detectaron las siguientes debilidades:

C.I. 10) No se visualizan los Informes Técnicos de los diferentes componentes.

No se visualizan los informes técnicos de los diferentes componentes citados más arriba, que posibiliten determinar el cumplimiento de las metas, teniendo en cuenta que la Dirección de Comercialización estableció como indicador de cumplimiento, la realización de actividades por **Frecuencia**, es decir: tiempo y periodicidad en la realización de los mismos.

DESCARGO:

Existen copias de todos los informes Técnicos presentados a la Dirección en el archivo del Departamento de Planificación, Evaluación y Seguimiento de la DC. Sería importante que Auditoria propusiera el modelo de informe técnico a utilizar.

EVALUACION DEL DESCARGO:

El descargo presentado no satisface lo observado por el Equipo Auditor, ya que la Dependencia manifiesta, que existen copias de todos los informes Técnicos presentados a la Dirección en el archivo del Departamento de Planificación, Evaluación y Seguimiento de la DC, pero no se adjunta evidencia.

Por tanto, nos **RATIFICAMOS** en la presente observación.



Misión: Promover la producción agropecuaria, el fortalecimiento de la Agricultura Familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente

CONCLUSION:

No se visualizan los informes técnicos, que posibiliten determinar el cumplimiento de las metas, establecidas como indicador de cumplimiento por la Dirección.

RECOMENDACIÓN:

La Dependencias deben documentarse de forma apropiada y tener a disposición, para cuando lo soliciten los Organos de Control ya sean internos como externos.

C.I. 11) No se visualizan en algunas de las planillas de asistencia, el número de socios beneficiados por Comité.

Conforme a los documentos de respaldo, se verifico el **Componente: 3 – Actividad: 1 “Apoyar a los productores organizados en la comercialización de su productos en mercados mayoristas**, este equipo auditor visualizo que algunos comités no tienen identificados las cantidades de asociados que lo integran, como ejemplo se presenta el siguiente cuadro.





Misión: Promover la producción agropecuaria, el fortalecimiento de la Agricultura Familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente

CUADRO N° 7

CASILLA DE NRO. SOCIOS EN BLANCO

NRO. DE SOCIOS EN BLANCO		NRO. DE SOCIOS EN NEGRO		NRO. DE SOCIOS EN GRIS		NRO. DE SOCIOS EN AZUL		NRO. DE SOCIOS EN VERDE		NRO. DE SOCIOS EN ROJO		NRO. DE SOCIOS EN AMARILLO		NRO. DE SOCIOS EN NARANJA		NRO. DE SOCIOS EN PURPURA		NRO. DE SOCIOS EN CIAN		NRO. DE SOCIOS EN MAGENTA		NRO. DE SOCIOS EN NEGRO Y AZUL		NRO. DE SOCIOS EN NEGRO Y ROJO		NRO. DE SOCIOS EN NEGRO Y VERDE		NRO. DE SOCIOS EN NEGRO Y AMARILLO		NRO. DE SOCIOS EN NEGRO Y NARANJA		NRO. DE SOCIOS EN NEGRO Y PURPURA		NRO. DE SOCIOS EN NEGRO Y CIAN		NRO. DE SOCIOS EN NEGRO Y MAGENTA																																																															
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100

En tal sentido, este equipo auditor elaboro planillas de cálculos auxiliares a fin de poder verificar el cumplimiento de las metas, por componentes, conforme a la muestra señalada más arriba. Con los cuales surgió la siguiente observación.

DESCARGO:

Se deben ajustar los registros utilizados hasta la fecha, a fin de que se visualicen los mismos.

EVALUACION DEL DESCARGO

El descargo presentado reconoce lo observado por este Equipo Auditor.

24

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agropecuario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos.

Cnel. Irrazabal el Herrera y Azara – Asunción Paraguay



Misión: Promover la producción agropecuaria, el fortalecimiento de la Agricultura Familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente

Por tanto, nos **RATIFICAMOS** en la presente observación.

CONCLUSION:

No se visualizan datos en el llenado de los informes técnicos, que posibiliten determinar el cumplimiento de las metas, establecidas como indicador de cumplimiento por la Dirección.

RECOMENDACIÓN:

La Dependencia deberá diseñar un sistema de control a fin de garantizar el llenado de las planillas con los datos que exige dichos documentos para mejor control.

C.I. 12) Existe incongruencia en cuanto a los logros obtenidos mencionados en el Balance Anual de Gestión Pública, la Ficha Técnica, con relación a los documentos de respaldos proporcionados por la Dirección de Comercialización

Esta Auditoría tiene el propósito de evaluar los objetivos, metas y el grado de cumplimiento de los mismos. Por tanto, este equipo auditor, en base a los documentos remitidos y conforme a las muestras señaladas más arriba, procedió a elaborar planillas de cálculos auxiliares a fin de poder evaluar el cumplimiento de las metas. A continuación se presentan dichas planillas en los siguientes cuadros:

CUADRO N° 8 "PLANILLAS DE CONTROL – LISTADO DE COMITES BENEFICIADOS"

REGISTRO PRIMERO CUATRIMESTRE ENERO A MARZO 2018				
MES	OFIC/DISTRITO	COMITÉ/PRODUCTOR	N° DE SOCIO	DETALLE
ENERO	Caaguazú/Vaqueria	Comité 15 de Agosto	0	S/D
ENERO	Caaguazú/Vaqueria	Comité 15 de Agosto	0	S/D
ENERO	Santa Rosa del Aguaray (Ivay Guaraní)	Asoc. De Productores Gral Rodriguez de Francia	12	
ENERO	Santa Rosa del Aguaray (Ivay Guaraní)	Asoc. De Productores Gral Rodriguez de Francia	12	
ENERO	Santa Rosa del Aguaray (Aguentó)	Asoc. De Productores Aguentó	0	S/D
FEBRERO	Caaguazú/Vaqueria Sera. Línea tekojoja	Comité de Productores 15 de Agosto	0	S/D
FEBRERO	Minga Guazu Alto Paraná	Comité Roe pyshu	0	S/D
FEBRERO	Santa Rosa del Aguaray (Ivay Guaraní)	Asoc. De Productores Gral Rodriguez de Francia	12	
FEBRERO	Santa Rosa de Lima - Calle Primavera - San Pedro Cabezas - Caaguazú	Coordinadora de la defensa de la Soberanía de Lima	0	S/D
MARZO	Dpto. Cordillera	Asoc. De Productores de Cabañas	0	S/D
MARZO	Villarica-Guarina	Asoc. Feriante de la Amistad	115	
MARZO	Caaguazú/Vaqueria	Asoc. De Mujeres Feriantes Vaqueria	163	
MARZO	San Pedro-Capitany/25 de Diciembre	Comité 2 de Oro Comité Portal del Norte	02	
MARZO	Caaguazú/Vaqueria	Asoc. De Mujeres Feriantes Vaqueria	163	
MARZO	Minga Guazu Alto Paraná	DEAG/MAG	0	
MARZO	Caaguazú/Vaqueria	Asoc. De Mujeres Feriantes Vaqueria Sera Minga tekojoja	13	
MARZO	Capitany-San Pedro	DEAG/MAG	0	S/D
MARZO	Caaguazú/Vaqueria	Asoc. De Mujeres Feriantes Vaqueria	163	
TOTAL SEGUN REGISTROS DE LA DIRECCION DE COMERCIALIZACION			745	



Misión: Promover la producción agropecuaria, el fortalecimiento de la Agricultura Familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente

CUADRO Nº 9 "PLANILLAS DE CONTROL - LISTADO DE COMITES BENEFICIADOS"

RESUMEN PRIMER CUATRIMESTRE ABRIL A JUNIO 2018				
MES	DFTO/DISTRITO	COMITÉ/PRODUCTOR	NRO. DE SOCO	DETALLE
ABRIL	Caaguazú/Vaquería	Comité 15 de Agosto	0	S/D
ABRIL	Granelquín-San Pedro	Coordinadora de la defensa de la Soberanía de Lima	0	S/D
ABRIL	Yhu sidepar-Caaguazú	Comité de Productores San José	0	S/D
ABRIL	Carlos Antonio López-Itapúa	Coordinadora Agrícola del Paraguay	0	S/D
MAYO	San Pedro el Paraná - Itapúa	Tekopora Rekaró	0	S/D
MAYO	Santa Rosa - Misiones	Comité de Productores San Antonio	0	S/D
MAYO	Villarica-Guairá	Asoc. Feriante de la Amistad	115	
MAYO	Caaguazú/Vaquería	Asoc. De Mujeres Feriantes Vaquería	163	
MAYO	Juan E. Oleary - Alto Paraná	Asoc. De Feriantes de Juan E. Oleary	0	S/D
MAYO	San Pedro el Paraná - Itapúa	Tekopora Rekaró	0	S/D
MAYO	San Pedro el Paraná - Itapúa	Tekopora Rekaró	0	S/D
MAYO	Zanja Kue - Concepción	Asoc. Prod. Zanja Kue (APROSAN)	0	S/D
MAYO	San Pedro el Paraná - Itapúa, Caraguatay-Itapúa	Asoc. De cocoteros San Pedro del Paraná	0	S/D
JUNIO	San Vicente - San Pedro	Organización Hortícola Kamba Rembe	23	
JUNIO	San Pedro el Paraná - Itapúa	Asoc. De cocoteros San Pedro del Paraná	0	S/D
JUNIO	Villarica-Guairá	Asoc. Feriante de la Amistad	115	
JUNIO	Caaguazú/Vaquería	Asoc. De Mujeres Feriantes Vaquería	163	
JUNIO	Yhu - Caaguazú	Kuña Guapa Kuña Katupyry	0	S/D
JUNIO	San Vicente - San Pedro	Organización Hortícola Kamba Rembe	23	
JUNIO	San Pedro el Paraná - Itapúa	Asoc. De cocoteros San Pedro del Paraná	0	S/D
TOTALES SEGÚN REGISTROS DIRECCION DE COMERCIALIZACION			602	

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ambiente paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en la



Misión: Promover la producción agropecuaria, el fortalecimiento de la Agricultura Familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente

CUADRO N° 10 "PLANILLAS DE CONTROL – LISTADO DE COMITES BENEFICIADOS"

RESUMEN PRIMER CUATRIMESTRE JULIO A SETIEMBRE 2018				
MES	DPTO/DISTRITO	COMITÉ/PRODUCTOR	NRO. DE SOCIO	DETALLE
JULIO	San vicente -San Pedro	Organización Hortícola Kamba Rembe	23	
JULIO	San Pedro- Capilbary	Comité 2 de Oro Y Nueva Esperanza	0	S/D
JULIO	San Pedro - San Pedro	Comité Ita Pyta Punta, Comité Mujeres Mbarete	0	S/D
JULIO	Caaguazu/Vaqueria	Asoc. De Mujeres Feriantes Vaqueria	163	
JULIO	Caaguazu/Vaqueria	Tekopora Rekaro	0	S/D
JULIO	San Pedro el Parana - Itapua	Asoc. De cocoteros San Pedro del Parana	0	S/D
AGOSTO	Villarica-Guaira	Asoc. De Productores Feriantes y Artesanal La Amistad	115	
AGOSTO	Caaguazu/Vaqueria	Asoc. De Mujeres Feriantes Vaqueria	0	S/D
AGOSTO	Juan E. O'leary - Alto Parana	Asoc. De Feriantes de Juan E. O'leary	163	
SETIEMBRE	Guaira Villarica/Caazapa	Asoc. De Productores Feriantes y Artesanal La Amistad/Feriantes de Caazapa	115	
SETIEMBRE	Juan E. O'leary - Alto Parana	Asoc. De Feriantes de Juan E. O'leary	0	S/D
SETIEMBRE	Caaguazu/Vaqueria	Asoc. De Mujeres Feriantes Vaqueria	163	
SETIEMBRE	Caraya/Caaguazu	Federacion Nacional Campesina	0	S/D
TOTALES SEGÚN REGISTROS DIRECCION DE COMERCIALIZACION			742	

(Handwritten signatures and official stamp of the Ministry of Agriculture and Livestock)



Misión: Promover la producción agropecuaria, el fortalecimiento de la Agricultura Familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente

CUADRO N° 11 "PLANILLAS DE CONTROL – LISTADO DE COMITES BENEFICIADOS"

REGIÓN PRIMERA CUATRIMESTRE OCTUBRE A DICIEMBRE 2018				
MES	DPTO/DISTRITO	COMITÉ/PRODUCTOR	NRO. DE SOCIO	DETALLE
OCTUBRE	Carayao/Caaguazú	Federación Nacional Campesina, Asentamiento Mariano Díaz	0	5,0
OCTUBRE	Guaira-Villarica	Asoc. De Produc. Feriantes de Villarica	0	5,0
OCTUBRE	Caaguazú/Vaqueria	Asoc. De Mujeres Feriantes Vaqueria	0	5,0
OCTUBRE	Juan E. O'Leary - Alto Paraná	Asoc. De Feriantes de Juan E. O'Leary	0	5,0
OCTUBRE	Ybytumu-Paraguari	Comité de Productores Mbagüe Taya	0	5,0
OCTUBRE	Ybytumu-Paraguari	Comité de Productoras Mbagüe Taya	0	5,0
OCTUBRE	Azuay, Liberación, Concepción, San Pedro	Aprosan, Liberación Poty	0	5,0
OCTUBRE	Ytu, Carayao, Caaguazú	Comité San Marcos	0	5,0
OCTUBRE	Abal/Caazapa	Gobernación de Caazapa	0	5,0
OCTUBRE	Carayao/Vaqueria	San Marcos	0	5,0
OCTUBRE	La Colmena/Paraguari	Asociación Inter Distrital	0	5,0
OCTUBRE	Santa Rosa del Aguera/San Pedro	Gaspar Rodríguez de Francia	0	5,0
OCTUBRE	La Colmena/Paraguari	Asociación Inter Distrital de Snc Dpto.	0	5,0
OCTUBRE	yhu/Caaguazú	San Cayetano	0	5,0
OCTUBRE	yhu/Caaguazú	San Lorenzo	0	5,0
OCTUBRE	La Colmena/Paraguari	Asociación Inter Distrital de Snc Dpto.	0	5,0
OCTUBRE	Cordillera/Susobio Ayala	Comité Primavera	0	5,0
NOVIEMBRE	Caaguazú/Vaqueria	Asoc. De Mujeres Feriantes Vaqueria	0	5,0
NOVIEMBRE	Caaguazú/Vaqueria	Asoc. De Mujeres Feriantes Vaqueria	0	5,0
NOVIEMBRE	Santa Rosa del Aguera/San Pedro	Gaspar Rodríguez de Francia	0	5,0
NOVIEMBRE	Caaguazú/Vaqueria	Asoc. De Mujeres Feriantes Vaqueria/Asoc. Feriantes YHU	0	5,0
NOVIEMBRE	San Pedro del Yocumanduy/San Pedro	De Pyta y Mujeres Mbarate	0	5,0
NOVIEMBRE	Juan E. O'Leary - Alto Paraná	Asoc. De Feriantes de Juan E. O'Leary	0	5,0
NOVIEMBRE	La Colmena/Paraguari	Asociación Inter Distrital de Ytykol	0	5,0
NOVIEMBRE	La Colmena/Paraguari	Comité de Produc. De la Lacolmena	0	5,0
NOVIEMBRE	Guaira-Villarica	Comité de Produc. De Caroheni Viejo	0	5,0
NOVIEMBRE	Santa Rosa del Aguera/San Pedro	Gaspar Rodríguez de Francia	0	5,0
NOVIEMBRE	Caazapa/Caaguazú	Comité San Marcos	0	5,0
NOVIEMBRE	San Juan Misionas	Juan	0	5,0
NOVIEMBRE	Velencuela / Cordillera	Asoc. De Lecheros de Cerro Cora	0	5,0
NOVIEMBRE	Santa Rosa del Aguera/San Pedro	Gaspar Rodríguez de Francia	0	5,0
DICIEMBRE	Santa Rosa del Aguera/San Pedro	Gaspar Rodríguez de Francia	0	5,0
DICIEMBRE	Caazapa/Tuty	Comité María Auxiliadora	0	5,0
DICIEMBRE	Santa Rosa del Aguera/San Pedro	Gaspar Rodríguez de Francia	0	5,0
DICIEMBRE	Reembucú/Guazú Cua	Comité/Kuñá Pyapy Mbarate	0	5,0
DICIEMBRE	Caaguazú/Vaqueria	Asoc. De Mujeres Feriantes Vaqueria	0	5,0
DICIEMBRE	Reembucú/Gral Díaz	Comité San Marcos	0	5,0
DICIEMBRE	Caazapa/Simon Bolívar	Comité/ Productores Simon Bolívar	0	5,0
DICIEMBRE	Caaguazú/Vaqueria	Asoc. De Mujeres Feriantes Vaqueria	0	5,0
DICIEMBRE	Juan E. O'Leary - Alto Paraná	Asoc. De Productores de Juan E. O'Leary	0	5,0
DICIEMBRE	Guaira-Villarica	Asoc. De Mujeres/Productoras de la Unidad	0	5,0
DICIEMBRE	Santa Rosa del Aguera/San Pedro	Gaspar Rodríguez de Francia	0	5,0
TOTAL REGIÓN REGISTROS DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN			0	

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos



Misión: Promover la producción agropecuaria, el fortalecimiento de la Agricultura Familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente

DESCARGO:

Los números que figuran en los indicadores de cumplimiento son estimativos ya que la mayor parte de los servicios que ofrece la DC son a DEMANDA, Sería importante que la Auditoría interna explique la utilización de estas planillas de cálculos

EVALUACION DEL DESCARGO

El descargo presentado no satisface a lo observado por este Equipo Auditor, ya que la dependencia informa que los números que figuran en los indicadores de cumplimiento son estimativos ya que los servicios que ofrece la DC son a Demanda, sin embargo lo expresado no mencionan en las Fichas Técnicas, por otra parte la dependencia en su descargo menciona a su vez que la Auditoría, explique la utilización de las planilla de cálculos, en tal sentido se informa que las planillas presentadas son compendios o resúmenes, de las propias planillas presentadas por la Dirección de Comercialización a esta Auditoría.

Por tanto, nos **RATIFICAMOS** en la presente observación

CONCLUSION:

No se visualizan datos en el llenado de los informes técnicos, que permitan determinar el cumplimiento de las metas, establecidas como indicador de cumplimiento por la Dirección

RECOMENDACIÓN:

La Dependencia deberá diseñar un sistema de control a fin de garantizar el llenado de las planillas con los datos que exige dichos documentos para mejor control. De igual forma se recomienda trabajar en adecuar las planillas para su mejor entendimiento, en el momento de evaluar los alcances. Ej. La denominación "Número de socios, por cantidad de asociados o similar"



Misión: Promover la producción agropecuaria, el fortalecimiento de la Agricultura Familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente

CUADRO Nº 12

Componente 3					
C3.A1. Apoyar a los productores organizados en la comercialización de sus productos en mercados mayoristas -CECOPROA, CECOPROAAN Y CAM-L2					
CONSOLIDADO					
DESCRIPCION	Enero/Marzo	Abril/Junio	Julio/ Setiembre	Octubre/ Diciembre	TOTAL
s/Ficha Técnica	500	750	800	750	2800
s/Planilla de Comercialización	745	602	742	0	2089
Diferencia en (-)	-245	148	58	750	711

La Dirección de Comercialización, estableció como indicador de cumplimiento la asistencia de 2800 (dos mil ochocientos) productores en el **Componente 3 "Gestión de Mercado"**, sin embargo conforme a los cuadros presentados más arriba y en base a los documentos remitidos, la dirección llegó a tener una cobertura de 2089 (dos mil ochenta y nueve) productores, resultando, una diferencia de 711 (setecientos once) productores, de los cuales no se tiene mayor información.

CUADRO Nº 13 "FICHA TECNICA – CONTROL AUDITORIA"

COMPONENTE C4 A1	
DETALLE DE FERIAS	CANTIDAD DE PARTICIPANTES
FERIA SEMANA SANTA	51
FERIA CAML2 SEMANA SANTA	18
FERIA DIA DE LA MADRE	40
FERIA DIA DEL PADRE	45
FERIA AGROPECUARIA AGOSTO POTY	51
FERIA TAYLI POTY	51
FERIA OCTUBRE	33
FERIA SAN MIGUEL	13
FERIA FRUTILLA ABASTO NORTE	7
FERIA AÑO PAHA	62
TOTAL BENEFICIARIOS	371
TOTAL SEGÚN FICHA TECNICA D.C.	1,300
TOTAL SEGÚN PLANILLAS PRESENTADAS A A.I.	371
DIFERENCIA EN NEGATIVO	929
PORCENTUALMENTE	28.5



Misión: Promover la producción agropecuaria, el fortalecimiento de la Agricultura Familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente

El cuadro precedente, tiene relación al **Componente 4: Desarrollo de Ferias Agropecuarias**. En tal sentido la dirección estableció como indicador de cumplimiento, el apoyo a productores para la comercialización directa a los consumidores, de 1.300 (un mil trescientos) beneficiados, y conforme a los documentos remitidos y plasmado en el **CUADRO N° 13**, se observó que la dirección beneficio a 371 (trescientos setenta y un) productores, obteniendo una diferencia de 929 (novecientos veinte y nueve) productores, de los cuales no se tiene registro documental. Por tanto, conforme a la forma de presentación de los respaldos documentarios, se puede apreciar que la Dirección de Comercialización tuvo un 28.5% de cumplimiento de la meta establecida para dicho componente.

DESCARGO:

Los números que figuran en los indicadores de cumplimiento son estimativos ya que la mayor parte de los servicios que ofrece la DC son a DEMANDA, Sería importante que la Auditoría interna explique la utilización de estas planillas de cálculos.

La planilla del cuadro N° 13 son de ferias ocasionales. El número asentado es de participante resaltado que los mismos comercializan además de sus productos los productos de sus socios, que no asisten a la feria.

EVALUACION DEL DESCARGO

El descargo presentado no satisface a lo observado por este Equipo Auditor, ya que la dependencia informa que los números que figuran en los indicadores de cumplimiento son estimativos ya que los servicios que ofrece la DC son a Demanda, sin embargo lo expresado no mencionan en las Fichas Técnicas, por otra parte la dependencia en su descargo menciona a su vez que la Auditoría, explique la utilización de las planilla de cálculos, en tal sentido se informa que las planillas presentadas son compendios o resúmenes, de las propias planillas presentadas por la Dirección de Comercialización a esta Auditoría.

Por tanto, nos **RATIFICAMOS** en la presente observación.

CONCLUSION:

No se visualizan datos en el llenado de los informes técnicos, que posibiliten determinar el cumplimiento de las metas, establecidas como indicador de cumplimiento por la Dirección

RECOMENDACIÓN:

La Dependencia deberá diseñar un sistema de control a fin de garantizar el llenado de las planillas con los datos que exige dichos documentos para mejor control. De igual forma se recomienda trabajar en adecuar las planillas para su mejor entendimiento, en el momento de evaluar los alcances. Ej. La denominación "Número de socios, por cantidad de asociados o similar"



Misión: Promover la producción agropecuaria, el fortalecimiento de la Agricultura Familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente

CUADRO N° 14 "FICHA TECNICA – CONTROL DE AUDITORIA"

COMPONENTE C6.A1.			
FECHA	DEPARTAMENTO	DISTRITO	PARTICIPANTES
S/D	ITAPUA	TOMAS R. PEREIRA	29
S/D	ITAPUA	TOMAS R. PEREIRA	17
25/07/2018	CAAGUAZU	CNEL. OVIEDO	32
11/12/2018	ITAPUA	TOMAS R. PEREIRA	21
14/08/2018	CENTRAL	ASUNCIÓN	14
25/09/2018	ITAPUA	TOMAS R. PEREIRA	19
26/09/2018	ITAPUA	CAPITAN MIRANDA	12
27/09/2018	ITAPUA	SAN PEDRO DEL PARANA	13
16/10/2018	ITAPUA	SAN PEDRO DEL PARANA	12
17/10/2018	ITAPUA	TOMAS R. PEREIRA	17
21/11/2018	ALTO PARANA	JUAN E OLEARY	22
21/11/2018	ALTO PARANA	MALLORQUIN	5
TOTAL DE PRODUCTORES BENEFICIADOS SAFI SEGÚN PLANILLA D.C.			213

El cuadro precedente está relacionado al **Componente 6: Sello de la Agricultura Familiar.**

En tal sentido la Dirección de Comercialización tiene como indicador de cumplimiento, el desarrollo de dos actividades, con un alcance de 1.000 (un mil) productores capacitados, sin embargo, con los documentos que se remitieron y que están plasmados en el **CUADRO N° 14**, se visualiza que la dirección asistió a 213 (doscientos trece) productores, del cual surge una diferencia de 787 (setecientos ochenta y siete) productores, de los cuales no se tiene registro documental.

Con relación a este componente, este equipo auditor visualizo el procedimiento de cesión de uso de la agricultura familiar (SAFCI), de cual se desprende la siguiente observación

C.I. 13) No se visualiza en el Mapa de Proceso, el Procedimiento de cesión de uso del sello de la agricultura familiar (Omisión).

Conforme a los documentos remitidos, se observó el Manual de Procedimiento de Cesión de uso de sello de la agricultura familiar (SAFCI), sin embargo la misma esta omitida en el mapa de proceso. Por tanto este equipo auditor, considera que debe incluir dicho procedimiento, teniendo en cuenta la importancia del mismo, cuyo objetivo único, es la de fortalecer el sistema de control interno, referente al uso del sello, estableciendo los procedimientos, los riesgos y controles para mitigarlos, asegurándose, de este modo, que las Organizaciones tengan un listado de socios activos, que estén inscriptos en el RENABE y por sobre todo mantener las buenas prácticas agrícolas en el manejo pos cosecha.

DESCARGO:

Este proceso es posterior a la aprobación de los subprocesos de la DG

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los alimentos agropecuarios.



Misión: Promover la producción agropecuaria, el fortalecimiento de la Agricultura Familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente

EVALUACION DEL DESCARGO.

En el descargo presentado, no satisface a este equipo auditor, porque para el uso correcto del sello de la agricultura familiar, debe establecerse un procedimiento adecuado a fin de no cometer errores en la emisión del mismo. En tal sentido se aclara que el desarrollo y aprobación de un proceso, puede ser realizado en cualquier momento, debido a que un **SISTEMA DE CONTROL INTERNO**, siempre es dinámico y se actualiza conforme a la necesidades.

Por tanto, nos **RATIFICAMOS** en la presente observación

CONCLUSION

Se comprobó la omisión del procedimiento de cesión de uso de sello de la agricultura familiar en el mapa de procesos de la dependencia.

RECOMENDACIÓN

La dependencia deberá incluir en el Mapa de proceso, el procedimiento Cesión del Sello de la Agricultura Familiar, teniendo en cuenta a evitar cometer errores en la emisión de los mismos.

APARTADO III:

Análisis y verificación del cumplimiento de las acciones trazadas en los Planes de Mejoramiento aprobados, conforme al Informe Nro. 46/2015, de la Contraloría General de la Republica (CGR).

La Contraloría General de la Republica realizo un examen especial a la Ejecución Presupuestaria, conforme a la resolución de la CGR Nro. 460/15, de los cuales surgieron observaciones, y las dependencias así como la Dirección de Comercialización trazaron acciones de mejoramiento, a fin de subsanar las debilidades detectadas. Por tanto en este apartado, este equipo auditor, verifico el cumplimiento de las acciones trazadas que guardan relación con dicho informe. El resultado del análisis se pasa a mencionar brevemente

C.I. 14) Se visualiza que ciertas recomendaciones emitidas por la CGR, aún están incumplidas.

Conforme a los documentos remitidos, este equipo auditor, realizo el análisis a las documentaciones, visualizando lo siguiente:



Misión: Promover la producción agropecuaria, el fortalecimiento de la Agricultura Familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente

CUADRO N° 15

DESCRIPCION DEL ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA CGR, CONFORME A LA RESOL. 460/15	CANTIDAD
RECOMENDACIONES CUMPLIDAS	5
RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS	10
TOTAL DE RECOMENDACIONES EMITIDAS	15

CUADRO N° 16



Con los cuadros que anteceden, y posterior al análisis de los documentos remitidos como evidencia, se puede visualizar que la Dirección de Comercialización tiene ejecutado solo el 33% de las recomendaciones que fueron emitidas por la Contraloría General de la República (CGR). Se pone a conocimiento de la dirección, el detalle de la evaluación por cada observación y recomendación emitida por la CGR en el **ANEXO 3 (TRES)** de este informe, a fin de tomar los recaudos necesarios y ejecutar las acciones de manera que subsanen las debilidades detectadas por la CGR.

DESCARGO:

La Dirección remite, documentos de respaldos, de las acciones realizadas por la dependencia a fin de subsanar las debilidades detectadas en los Informe de la Contraloría

EVALUACION DEL DESCARGO.

Conforme a los documentos remitidos por la dirección, este equipo auditoría volvió a evaluar dichas documentaciones a fin de evaluar la razonabilidad de los mismos, el cual arrojó el siguiente resultado que se presenta por medio de los siguientes cuadros:



Misión: Promover la producción agropecuaria, el fortalecimiento de la Agricultura Familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente

DESCRIPCION DEL ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA CGR, CONFORME A LA RESOL. 460/15	CANTIDAD
RECOMENDACIONES CUMPLIDAS	8
RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS	7
TOTAL DE RECOMENDACIONES EMITIDAS	15



Como puede apreciarse en los cuadros precedentes, y posterior a la re evaluación realizada por esta auditoria, se constato ciertos avances en el desarrollo de la acciones, sin embargo quedaron ciertas observaciones que por falta de documentos o deficiencia de los mismos no fueron levandos.

Por tanto, nos **RATIFICAMOS** en la presente observación

CONCLUSION

Conforme a los documentos de respaldos remitidos, y posterior a la re evaluación realizada por esta auditoria se constato que existen aun, observaciones y/o debilidades que no fueron cumplidas.

RECOMENDACIÓN

Conforme a la evaluación realizada, que se expone mejor en el **ANEXO 3 (TRES)**, es importante que la Direccion de Comercializacion, vuelva a verificar las acciones trazadas inicialmente y que no fueron cumplidas a fin de establecer un nuevo plan de mejoramiento, instaurando nuevos plazos de ejecución para su cumplimiento, además establecer los



Misión: Promover la producción agropecuaria, el fortalecimiento de la Agricultura Familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente

mecanismos necesarios, que permitan subsanar definitivamente los observaciones señaladas, fortaleciendo de esa forma los controles.

APARTADO IV:

Verificación documental – Rendición de Cuentas.

En este apartado, se verifico la razonabilidad de los documentos que forman parte de las rendiciones de cuentas y que están relacionados al cumplimiento de las mentas por la organización.

En tal sentido se aclara que no se pudo realizar, el análisis con mayor profundidad, de aquellos rubros que afectan al cumplimiento de las mentas como ser: Viáticos, Combustibles entre otros, porque no se cuenta con informaciones, consistentes y razonables como ser: Informes técnicos y planillas de asistencia bien conformadas en todos sus ítems, que puedan determinar el uso correcto de los mismos, conforme a los principios de economía y eficiencia.

Por ello el análisis se enfoca exclusivamente en verificar que los documentos que conforman la rendición, estén conforme a los requerimientos exigidos por la CGR.

A continuación se presenta en el siguiente cuadro los legajos de rendición de cuentas que fueron sometidos a control.

CUADRO N° 17

SOLICITUD DE LEGAJOS				
EJERCICIO RSCAL AÑO 2018				
N° ORDEN	FECHA	OBJETO DE GASTO	STR	IMPORTE
1	30/04/2018	232	49,911	29,360,884
2	30/04/2018	232	49,952	15,465,489
3	11/05/2018	232	67,323	67,475,092
4	27/07/2018	232	93,859	19,979,536
5	30/11/2018	232	184,163	6,437,410
6	27/03/2018	264	35,614	2,234,742,000
7	23/04/2018	264	43,097	765,258,000
8	27/03/2018	266	33,180	180,970,000
9	27/03/2018	266	33,568	693,870,000
10	31/10/2018	268	146,064	10,160,000
TOTALES				4,023,718,411

En tal sentido y posterior a la verificación documental a los legajos de rendición de cuentas, se visualizó las siguientes debilidades:

C.I. 15) Formulario FORC 02 – Rendición y Examen de Cuenta, sin las firmas correspondientes:

De las verificaciones realizadas a los documentos que forman parte de los legajos de rendición de cuentas, se visualizó que los formularios denominados "Rendición de Cuentas y Examen de



Misión: Promover la producción agropecuaria, el fortalecimiento de la Agricultura Familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente

CONCLUSION

Se comprobó que todos los formularios "Rendición de Examen de Cuentas FORC 02" fueron presentados sin la firma del Girador y el Ordenador de Gastos, evidenciando deficiencias de control interno en cuanto a los procesos de pagos, no ajustándose a lo dispuesto en la Ley N° 1535/99 "DE la Administración Financiera del Estado" artículo 37 Proceso de pagos.

RECOMENDACIÓN

La Dirección, como responsable de su línea presupuestaria, debe agotar todas las instancias de control a los documentos que forman parte de la rendición de cuentas, a fin de tener en forma dichas documentaciones y realizar los ajustes necesarios.

C.I. 16) Legajos de rendición de cuentas se encuentran incompletos, en atención a los documentos que establece la Resolución CGR Nro. 653/08

Con las verificaciones realizadas, no se visualizaron ciertas documentaciones que deberían formar parte de los legajos de rendiciones de cuentas conforme se establece en la resolución CGR 653/08, a continuación se detalla:

- 1) Resolución de nombramiento del Encargado de la UOC/Carta de invitación a proveedores.
- 2) Certificado de cumplimiento con el seguro social
- 3) Pago de la última declaración jurada.
- 4) Nota de Pedido Interno.
- 5) Boleta de Deposito de las Retenciones

DESCARGO:

Sobre ese punto la administración de contratos en el año 2018 estaba a cargo de la Administración Central del Ministerio de Agricultura y Ganadería, como así mismo la documentación respaldatorios de las rendiciones de cuentas

EVALUACION DEL DESCARGO:

En el descargo presentado por la Dependencia, no satisface a este equipo auditor, porque la dependencia es responsables de su línea presupuestaria, por lo tanto, debe realizar los controles pertinentes a los documentos que forman parte de la rendición de cuenta a fin de visualizar y constatar que todas los documentos que forman parte de la rendición de cuenta estén correctas y en forma o en su defecto solicitar por nota las modificaciones y correcciones de los mismos.

Por tanto, nos **RATIFICAMOS** en la presente observación.



Misión: Promover la producción agropecuaria, el fortalecimiento de la Agricultura Familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente

CONCLUSION:

La Dirección, como responsable de su línea presupuestaria, debe agotar todas las instancias de control a los documentos que forman parte de la rendición de cuentas, a fin de tener en forma dichas documentaciones y realizar los ajustes necesarios.

CONCLUSION FINAL

El objetivo de esta Auditoria es evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas programadas por la dependencia (Eficacia), determinar si la misma, protege y emplea sus recursos de manera económica y eficiente.

En tal sentido, la dependencia auditada presenta ciertas debilidades para el desarrollo de los procesos que se encuentran identificados en el Mapa de Proceso, así también presentan fragilidades en cuanto a la elaboración de los informes que permitan determinar el cumplimiento de metas por componentes, conforme se detalla en su ficha técnica.

RECOMENDACIÓN FINAL

La Dirección de Comercialización, debe elaborar su Ficha Técnica, de tal forma, que la misma puede ser medibles, cuantificables y su vez contar con documentos de respaldos en forma ordenada, conforme a cada componente que se describe en dicha fichas, a fin de que estos puedan servir de parámetros para medir la efectividad de la dirección para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, y a su vez permitan fortalecer los controles internos. Por tanto este equipo auditor, solicita que en un **plazo de 30 días hábiles a la fecha de recepción de dicho informe por parte de la dependencia, debe elaborar un Plan de Mejoramiento Funcional, con la finalidad de trazar las acciones necesarias para subsanar las debilidades detectadas en el presente informe.**

Es Nuestro Informe,





Misión: Promover la producción agropecuaria, el fortalecimiento de la Agricultura Familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente

<p>Elaborado por:</p>    <p>.....</p> <p>C.P. Darío F. Peralta B. Lic. Adalina Jara</p>	<p>Fecha: 22/11/2019.-</p>
<p>Revisado por:</p>  <p>.....</p> <p>Lic. Paula Prette, Coordinadora DAI</p>	<p>Fecha: 25/11/2019.-</p>
<p>Aprobado por:</p>  <p>.....</p> <p>Lic. Willian Feltes Casola; Director</p>	<p>Fecha: 28/11/2019.-</p>



YVY HA TYHBA
NANGAREKO
Ministerio de
AGRICULTURA
Y GANADERÍA

■ TETĀ REKUĀI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: Promover la producción agropecuaria, el fortalecimiento de la Agricultura Familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente

ANEXOS



Misión: Promover la producción agropecuaria, el fortalecimiento de la Agricultura Familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente

DEBILIDADES DEL CONTROL INTERNO y HALLAZGOS – ANEXO : 1

- C.I. 1) Escaso desarrollo de los Procedimientos identificados en el Mapa de Proceso.
- C.I. 2) No se visualiza documentos o registros que indiquen que los procesos aprobados están siendo aplicados.
- C.I. 3) En el Subproceso "Promoción de normas de comercialización de productos agrarios", se visualizan, tareas que no concuerdan con el Procedimiento.
- C.I. 4) Escaso desarrollo de las actividades y tareas plasmadas en el Formato 09 – Plan de Trabajo del MECIP, correspondiente al ejercicio fiscal del 2019
- C.I. 5) Se visualiza que existen procedimientos establecidos en el Plan de Trabajo - MECIP del ejercicio fiscal del 2018, que no fueron cumplidas y que tampoco fueron consideradas en el Plan de Trabajo – MECIP, del ejercicio fiscal del 2019
- C.I. 6) No se visualiza, la aprobación de las Normas de Comercialización
- C.I. 7) No remitieron el listado de beneficiarios correspondiente al ejercicio fiscal del 2018
- C.I. 8) No se visualiza documentos o informes de seguimiento de los acuerdos firmados
- C.I. 9) Se visualiza, que en ciertos componentes, los indicadores de cumplimiento no concuerdan con el total de los productores beneficiarios.
- C.I. 10) No se visualizan los Informes Técnicos de los diferentes componentes.
- C.I. 11) No se visualizan en algunas de las planillas de asistencia, el número de socios beneficiados por Comité
- C.I. 12) Existe incongruencia en cuanto los logros obtenidos mencionados en el Balance Anual de Gestión Pública, la Ficha Técnica, con relación a los documentos de respaldos proporcionados por la Dirección de Comercialización
- C.I. 13) No se visualiza en el Mapa de Proceso, el Procedimiento de cesión de uso del sello de la agricultura familiar (Omisión).
- C.I. 14) Se visualiza que ciertas recomendaciones emitidas por la CGR, aún están incumplidas.
- C.I. 15) Formulario FORC 02 – Rendición y Examen de Cuenta, sin la firmas correspondientes.
- C.I. 16) Legajos de rendición de cuentas, se encuentran incompletos, en atención a los documentos que establece la Resolución CGR N.º 653/08



YVY HA TYMBA
NANGAREKO
Ministerio de
AGRICULTURA
Y GANADERÍA

■ TETĀ REKUĀI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: Promover la producción agropecuaria, el fortalecimiento de la Agricultura Familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente

EJECUCION

PLAN DE TRABAJO

FORMATO 09 - MECIP

ANEXO 2



Misión: Promover la producción agropecuaria, el fortalecimiento de la Agricultura Familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente

Evaluación de los procesos, referente a la implementación del MECIP, en cumplimiento al plan de trabajo – Formato 09

1. IMPLEMENTACION Y DISEÑO

ACTIVIDADES:

1.1. Socializar y elaborar el Plan de Trabajo MECIP y de las dependencias: de las tareas definidas en la Actividad 1.1 con fecha de inicio Marzo y fecha de finalización Abril. **Producto - Resultado:** No se visualiza evidencia documental a través de la cual la Coordinación MECIP de la Dependencia realiza la socialización del Plan de Trabajo de la Dirección con los funcionarios a fin de cumplir las tareas en los plazos establecidos. Por lo tanto para este Equipo Auditor en la actividad 1.1. El Indicador se mantiene como **"No Cumplido"**:

Evaluación posterior al descargo: Se visualiza planilla de reunión para socializar la Resolución 1088/19 con los jefes de Áreas de la Dirección. La dependencia aclara que se solicitó vía correo electrónico a los jefes de área la socialización en el interior de sus respectivas áreas. No se visualiza socialización de los responsables de áreas con los funcionarios. Ante la respuesta de aceptación de la dependencia este Equipo Auditor se ratifica que en la actividad 1.2. El **Producto – Resultado** se mantiene como **"No Cumplido"**.

Se visualiza correo electrónico por el cual se remite el borrador del Plan de Trabajo para el 2020 para su Revisión. Por lo tanto para este Equipo Auditor en la actividad 1.1. El Indicador se mantiene como **"Cumplido"**:

1.2. Socializar Reglamentaciones vigentes: De las tareas definidas en la Actividad 1.2. con fecha de inicio Marzo y fecha de finalización Abril. **Producto - Resultado:** Se visualiza impresión de correo electrónico por el cual el Departamento de Organización y Sistemas socializa la Reglamentación interna para el pago de asignaciones temporales y complementarias para el ejercicio fiscal 2019 Objeto del gasto 113 Gastos de Representación, 123 Remuneración Adicional, 137 Gastos del Personal, 199 Otros Gastos del Personal, reglamentado por Resolución Ministerial N° 162/19, objeto del Gasto 131 Subsidio Familiar, Reglamentado por Resolución Ministerial N° 163/19, objeto del gasto 141 Contratación de personal Técnico, 144 Jornales y 145 Honorarios Profesionales, Reglamentado por Resolución Ministerial N° 164/19, Objeto de gasto 232 Viáticos reglamentado por la Resolución Ministerial N° 195/19, y su modificado por Resolución Ministerial N° 641/19, Fondo Fijo o Caja Chica, reglamentado por Resolución Ministerial N° 210/19. No se visualiza evidencia



Misión: Promover la producción agropecuaria, el fortalecimiento de la Agricultura Familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente

de socialización por parte de la Coordinación del MECIP de Dirección de Comercialización a los Funcionarios de la Dependencia No se visualiza los correos remitidos por la Coordinación del MECIP de Dirección de Comercialización a los Funcionarios de la Dependencia. No logró difundir las reglamentaciones vigentes. Por lo tanto para este Equipo Auditor en la actividad 1.2. El **Producto – Resultado** se mantiene como "No Cumplido".

Evaluación posterior al Descargo: Debido a que las socializaciones de las reglamentaciones las realiza el Dpto. de Organización y sistemas de forma masiva por correo electrónico – zimbra se consideró la duplicidad de la socialización por lo que ya no se realizó por parte de la Coordinación MECIP de la Dirección de Comercialización. Ante la respuesta de aceptación de la dependencia este Equipo Auditor se ratifica que en la actividad 1.2. El **Producto – Resultado** se mantiene como "No Cumplido".

- 1.3. Capacitar y entrenar a los Equipos de Trabajo:** de las tareas definidas en la Actividad 1.3. con fecha de inicio Marzo y fecha de finalización Abril. **Producto - Resultado:** Se visualiza nota DC N° 173/19, en el cual la dependencia solicita capacitación y entrenamiento en la carga del Sistema de Gestión de Control Interno. No se visualiza evidencia documental a través del cual se evidencien que los funcionarios fueron capacitados y entrenados en la carga del sistema de Gestión de Control Interno. Por lo tanto para este Equipo Auditor en la actividad 1.3. El "**Producto – Resultado** se mantiene como " **No Cumplido**".

Evaluación posterior al Descargo: La Dirección de Comercialización solicito la capacitación en la Carga del Sistema de Gestión de Control Interno, no habiendo respuesta a lo solicitado. Ante la respuesta de aceptación de la dependencia este Equipo Auditor se ratifica que en la actividad 1.2. El **Producto – Resultado** se mantiene como "No Cumplido".

- 1.4. Recopilar documentaciones de actividades realizadas conforme al plan de trabajo 2018:** de las tareas definidas en la Actividad 1.4. con fecha de inicio Marzo y fecha de finalización Abril. **Producto - Resultado:** Se visualiza nota DC N° 174/19, en el cual la dependencia remite las recopilaciones de documentaciones de las actividades desarrolladas en el ejercicio fiscal 2018. No se visualiza evidencia de las recopilaciones de documentarias de las actividades desarrolladas remitidas a la Coordinación del MECIP. Por lo tanto para este Equipo Auditor en la actividad 1.4. El "**Producto – Resultado**" se mantiene como " **No Cumplido**".

Evaluación posterior al Descargo: Las documentaciones recopiladas de las actividades desarrolladas en el ejercicio fiscal 2018 fueron remitidas a la Coordinación del MECIP, se consideró que la nota por la cual fueron remitidas las



Misión: Promover la producción agropecuaria, el fortalecimiento de la Agricultura Familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente

mismas era lo suficiente para demostrar la realización de la actividad por lo que ya no se adjuntó los anexos que formaban parte del mismo. La dependencia anexa las evidencias documentaria. Por lo tanto para este Equipo Auditor en la actividad 1.4. El "Producto – Resultado" se mantiene como "Cumplido".

2. DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

- 2.1. Solicitar reconocimiento para funcionarios y personal contratado por buen desempeño laboral:** De las tareas definidas en la Actividad 2.1. con fecha de inicio junio y fecha de finalización Diciembre. No se visualiza evidencia documentaria por el cual se solicite a la Dirección de Talentos Humanos otorgar reconocimiento a funcionarios por buen desempeño laboral. Por lo tanto para este Equipo Auditor en la actividad 2.1. El "Producto – Resultado" se mantiene como "No Cumplido".

Evaluación posterior al Descargo: La actividad se programó por semestre, junio y diciembre respectivamente, siendo el responsable de la actividad el Director de Comercialización, la misma no se realiza en el mes de junio por cambio de Director a finales del mes de abril, siendo el Director entrante de otra Institución por lo que el tiempo resulto escaso para evaluar el desempeño laboral de los funcionarios de la Dirección de Comercialización. No obstante para lo indicado en el mes diciembre se solicitó vía nota DC 519/18 a la Dirección de Gestión de Talento Humano la actividad mencionada, dependiendo de la respuesta a lo solicitado para la realización de la misma. Ante la respuesta de la dependencia este Equipo Auditor considera la respuesta y menciona que la actividad 1.2. El **Producto – Resultado** se mantiene como "**Cumplido**".

3. MODELO DE GESTION POR PROCESOS

ACTIVIDADES:

3.1. Desarrollar los Subprocesos identificados en el Mapa de Procesos

Tarea:

- 3.1.1. Aprobación de los Formatos Actualizados** de las tareas definidas en la Actividad 3.1. con fecha de inicio Marzo y fecha de finalización Abril. "Producto – Resultado": se visualiza Resolución Ministerial N° 604 de fecha 16 de mayo de 2019 por la cual se aprueba los formatos de los subprocesos MA09.02.01 **Promoción de Normas de Comercialización de Productos Agrarios**, MA09.02.02 **"Promoción y Articulación de relaciones comerciales entre Productores y Compradores y Asistencia Técnica y Capacitación a Productores/as en Mercado Agrícola en el marco del Modelo Estándar de Control**



Misión: Promover la producción agropecuaria, el fortalecimiento de la Agricultura Familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente

Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

3.1.1.2 MA09.03.01 "Asistencia Técnica y Capacitación a Productores/a en Mercadeo Agrícola", no se adjunta evidencia.

Evaluación posterior al Descargo: No se adjunta evidencia por una omisión involuntaria. La dependencia anexa la Resolución Ministerial N° 604 de fecha 16 de mayo de 2019 por la cual se aprueba los formatos de los subprocesos Promoción de Normas de Comercialización de Productos Agrarios, "Promoción y Articulación de relaciones comerciales entre Productores y Compradores y **Asistencia Técnica y Capacitación a Productores/as en Mercado Agrícola** en el marco del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP). Ante la respuesta de la dependencia este Equipo Auditor considera la respuesta y menciona que la actividad 1.2. El **Producto – Resultado** se mantiene como **"Cumplido"**

3.1.2. Socialización de los Formatos Aprobados: De las tareas definidas en la Actividad 3.1. con fecha de inicio Mayo y fecha de finalización junio. **"Producto – Resultado":** se visualiza correo electrónico por el cual se socializa la Resolución Ministerial N° 604 de fecha 16 de mayo de 2019 por la cual se aprueba los formatos de los subprocesos Promoción de Normas de Comercialización de Productos Agrarios, "Promoción y Articulación de relaciones comerciales entre Productores y Compradores y Asistencia Técnica y Capacitación a Productores/as en Mercado Agrícola en el marco del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), del Ministerio de Agricultura y Ganadería con 9 funcionario de la Dependencia, no se visualiza, socialización con la totalidad de los funcionarios de la Dirección. Por lo tanto para este Equipo Auditor en la Tarea 3.1.2 El **"Producto – Resultado"** se mantiene como **"No Cumplido"**

Evaluación posterior al Descargo: En lo referente a los ítems 3.1.2 y 3.1.4, la socialización se realizado vía correo electrónico con los responsables de las distintas áreas solicitando a los mismos la socialización con los compañeros de sus dependencias, no se visualiza socialización con los demás compañeros. Ante la respuesta de la dependencia este Equipo Auditor considera la respuesta y menciona que la actividad 3.1. El **Producto – Resultado** se mantiene como **"No Cumplido"**

3.1.3. Aprobación de los Formatos Elaborado: de las tareas definidas en la Actividad 3.1. con fecha de inicio Marzo y fecha de finalización Abril. **"Producto – Resultado":** se visualiza Resolución Ministerial N° 604 de fecha 16 de mayo de 2019 por la cual se aprueba los formatos de los subprocesos Promoción de Normas



Misión: Promover la producción agropecuaria, el fortalecimiento de la Agricultura Familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente

de Comercialización de Productos Agrarios, "Promoción y Articulación de relaciones comerciales entre Productores y Compradores y Asistencia Técnica y Capacitación a Productores/as en Mercado Agrícola en el marco del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Por lo tanto para este Equipo Auditor en la Tarea 3.1.3. El "Producto – Resultado" se mantiene como "Cumplido".

3.1.4. Socialización de los Formatos Aprobados: De las tareas definidas en la Actividad 3.1.4 con fecha de inicio Mayo y fecha de finalización junio. "Producto – Resultado": se visualiza correo electrónico por el cual se socializa la Resolución Ministerial N° 604 de fecha 16 de mayo de 2019 por la cual se aprueba los formatos de los subprocesos Promoción de Normas de Comercialización de Productos Agrarios, "Promoción y Articulación de relaciones comerciales entre Productores y Compradores y Asistencia Técnica y Capacitación a Productores/as en Mercado Agrícola en el marco del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), del Ministerio de Agricultura y Ganadería con 9 funcionario de la Dependencia, no se visualiza, socialización con la totalidad de los funcionarios de la Dirección. Por lo tanto para este Equipo Auditor en la actividad 3.1.4 El "Producto – Resultado" se mantiene como "No Cumplido"

Evaluación posterior al Descargo: En lo referente a los ítems 3.1.2 y 3.1.4. la socialización se realizado vía correo electrónico con los responsables de las distintas áreas solicitando a los mismos la socialización con los compañeros de sus dependencias, no se visualiza socialización con los demás compañeros. Ante la respuesta de la dependencia este Equipo Auditor considera la respuesta y menciona que la actividad 3.1. El Producto – Resultado se mantiene como "No Cumplido"

3.1.5. Elaboración de la Modelización de los procedimientos identificados: De las tareas definidas en la Actividad 3.1.5 con fecha de inicio Marzo y fecha de finalización setiembre "Producto – Resultado": No se visualiza los formatos de los subprocesos "MA09 02 03" Gestión y Análisis de acuerdos y convenios de comercialización de productos Agrarios., "MA09 02 05" Articulación y apoyo en negociación agrícola, MA09 03 02"Asistencia Técnica y capacitación a formadores/as en mercadeo Agrario .Por lo tanto para este Equipo Auditor en la actividad 3.1.5 El "Producto – Resultado" se mantiene como "No Cumplido"

Evaluación posterior al Descargo: En lo referente a los ítems 3.1.5, 3.1.6., 3.1.7 los formatos correspondiente a los Sub procesos MA09 02 03" Gestión y Análisis de acuerdos y convenios de comercialización de productos Agrarios., "MA09 02 05" Articulación y apoyo en negociación agrícola, MA09 03 02"Asistencia Técnica y capacitación a formadores/as en mercadeo Agrario, han sido elaborados pero están



Misión: Promover la producción agropecuaria, el fortalecimiento de la Agricultura Familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente

en proceso de ajuste por lo que aún no se solicitó su aprobación. Ante la respuesta de la dependencia este Equipo Auditor considera la respuesta y menciona que la actividad 3.1.5. El **Producto – Resultado** se mantiene como **"Cumplido"**

3.1.6. Aprobación de los Formatos elaborados: De las tareas definidas en la Actividad 3.1.6 con fecha de inicio octubre y fecha de finalización Noviembre **"Producto – Resultado"**: No se visualiza la gestión ante los responsables de proceso de aprobación de los formatos de los subprocesos "MA09 02 03" Gestión y Análisis de acuerdos y convenios de comercialización de productos Agrarios., "MA09 02 05" Articulación y apoyo en negociación agrícola, MA09 03 02"Asistencia Técnica y capacitación a formadores/as en mercadeo Agrario. Por lo tanto para este Equipo Auditor en la actividad 3.1.6 El **"Producto – Resultado"** se mantiene como **"No Cumplido"**

Evaluación posterior al Descargo: En lo referente a los ítems 3.1.5, 3.1.6., 3.1.7 los formatos correspondiente a los Sub procesos MA09 02 03" Gestión y Análisis de acuerdos y convenios de comercialización de productos Agrarios., "MA09 02 05" Articulación y apoyo en negociación agrícola, MA09 03 02"Asistencia Técnica y capacitación a formadores/as en mercadeo Agrario, han sido elaborados pero están en proceso de ajuste por lo que aún no se solicitó su aprobación. Ante la respuesta de la dependencia este Equipo Auditor considera la respuesta y menciona que la actividad 3.1.6. El **Producto – Resultado** se mantiene como **"No Cumplido"**

3.1.7. Socialización de los Formatos Aprobados: De las tareas definidas en la Actividad 3.1. con fecha de inicio Noviembre y fecha de finalización Diciembre **"Producto – Resultado"**: No se visualiza la socialización de los formatos aprobados de los subprocesos "MA09 02 03" Gestión y Análisis de acuerdos y convenios de comercialización de productos Agrarios., "MA09 02 05 03" Articulación y apoyo en negociación agrícola, MA09 03 02"Asistencia Técnica y capacitación a formadores/as en mercadeo Agrario. Por lo tanto para este Equipo Auditor en la Tarea 3.1.7. El **"Producto – Resultado"** se mantiene como **"No Cumplido"**

Evaluación posterior al Descargo: En lo referente a los ítems 3.1.5, 3.1.6., 3.1.7 los formatos correspondiente a los Sub procesos MA09 02 03" Gestión y Análisis de acuerdos y convenios de comercialización de productos Agrarios., "MA09 02 05" Articulación y apoyo en negociación agrícola, MA09 03 02"Asistencia Técnica y capacitación a formadores/as en mercadeo Agrario, han sido elaborados pero están en proceso de ajuste por lo que aún no se solicitó su aprobación. Ante la respuesta de la dependencia este Equipo Auditor considera la respuesta y menciona que la actividad 3.1.7. El **Producto – Resultado** se mantiene como **"No Cumplido"**



Misión: Promover la producción agropecuaria, el fortalecimiento de la Agricultura Familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente

4. ADMINISTRACION DE RIESGOS

ACTIVIDADES:

4.1. Identificar, Analizar, valorar y Elaborar mapa de Riesgos de los Macroprocesos, Procesos Subprocesos y Actividades

Tareas:

4.1.1. Aprobación de Formatos Actualizados: De las tareas definidas en la Actividad 4.1. con fecha de inicio Marzo y fecha de finalización Abril. **"Producto – Resultado"**: Se visualiza Resolución Ministerial N° 604 de fecha 16 de mayo de 2019 por la cual se aprueba los formatos de los subprocesos Promoción de Normas de Comercialización de Productos Agrarios, MA09.02.02 "Promoción y Articulación de relaciones comerciales entre Productores y Compradores y MA 09.03.01 "Asistencia Técnica y Capacitación a Productores/as en Mercado Agrícola en el marco del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), del Ministerio de Agricultura y Ganadería. No se visualiza la Resolución de aprobación de los subprocesos Ma09.02.01 Promoción de Normas de Comercialización de Productora Agrarios". Por lo tanto para este Equipo Auditor en la Tarea 4.1.1. El **"Producto – Resultado"** se mantiene como **"Cumplido"**

4.1.2. Socializar los Formatos Aprobados: De las tareas definidas en la Actividad 4.1. con fecha de inicio Mayo y fecha de finalización Junio **"Producto – Resultado"**: Se visualiza correo electrónico por el cual se socializa la Resolución Ministerial N° 604 de fecha 16 de mayo de 2019 por la cual se aprueba los formatos de los subprocesos Promoción de Normas de Comercialización de Productos Agrarios, "Promoción y Articulación de relaciones comerciales entre Productores y Compradores y Asistencia Técnica y Capacitación a Productores/as en Mercado Agrícola en el marco del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), del Ministerio de Agricultura y Ganadería con 9 funcionario de la Dependencia, no se visualiza, socialización con la totalidad de los funcionarios de la Dirección. Por lo tanto para este Equipo Auditor en la Tarea 4.1.2. El **"Producto – Resultado"** se mantiene como **"No Cumplido"**

Evaluación posterior al Descargo: En lo referente a los ítems 4.1.2, 4.1.4 y 4.1.8 los formatos correspondiente a los Sub procesos MA09 02 03" Gestión y Análisis de acuerdos y convenios de comercialización de productos Agrarios., "MA09 02 05" Articulación y apoyo en negociación agrícola, MA09 03 02"Asistencia Técnica y capacitación a formadores/as en mercadeo Agrario, han sido elaborados pero están en proceso de ajuste por lo que aún no se solicitó su aprobación. Ante la respuesta de la dependencia este Equipo Auditor considera que la actividad 4.1.2. El **Producto – Resultado** se mantiene como **"No Cumplido"**



Misión: Promover la producción agropecuaria, el fortalecimiento de la Agricultura Familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente

4.1.3. Aprobación de los Formatos Elaborados: de las tareas definidas en la Actividad 4.1. con fecha de inicio Marzo y fecha de finalización Abril. **"Producto – Resultado":** Se visualiza Resolución Ministerial N° 604 de fecha 16 de mayo de 2019 por la cual se aprueba los formatos de los subprocesos Promoción de Normas de Comercialización de Productos Agrarios, "Promoción y Articulación de relaciones comerciales entre Productores y Compradores y Asistencia Técnica y Capacitación a Productores/as en Mercado Agrícola en el marco del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Por lo tanto para este Equipo Auditor en la Tarea 4.1.3. El **"Producto – Resultado"** se mantiene como **"Cumplido"**

4.1.4 Socialización de los Formatos aprobados: De las tareas definidas en la Actividad 4.1. con fecha de inicio Mayo y fecha de finalización Junio **"Producto – Resultado":** Se visualiza correo electrónico por el cual se socializa la Resolución Ministerial N° 604 de fecha 16 de mayo de 2019 por la cual se aprueba los formatos de los subprocesos Promoción de Normas de Comercialización de Productos Agrarios, "Promoción y Articulación de relaciones comerciales entre Productores y Compradores y Asistencia Técnica y Capacitación a Productores/as en Mercado Agrícola en el marco del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), del Ministerio de Agricultura y Ganadería con 9 funcionario de la Dependencia, no se visualiza, socialización con la totalidad de los funcionarios de la Dirección. Por lo tanto para este Equipo Auditor en la Tarea 4.1.4. El **"Producto – Resultado"** se mantiene como **"No Cumplido"**

Evaluación posterior al Descargo: En lo referente a los ítems 4.1.2, 4.1.4 y 4.1.8 los formatos correspondiente a los Sub procesos MA09 02 03" Gestión y Análisis de acuerdos y convenios de comercialización de productos Agrarios., "MA09 02 05" Articulación y apoyo en negociación agrícola, MA09 03 02" Asistencia Técnica y capacitación a formadores/as en mercadeo Agrario, han sido elaborados pero están en proceso de ajuste por lo que aún no se solicitó su aprobación. Ante la respuesta de la dependencia este Equipo Auditor considera que la actividad 4.1.4. El **Producto – Resultado** se mantiene como **"No Cumplido"**

4.1.5 Identificación análisis, y valoración de Riesgos de los subprocesos: De las tareas definidas en la Actividad 4.1. con fecha de inicio Marzo y fecha de finalización Setiembre **"Producto – Resultado":** No se visualiza la Identificación, análisis, y valoración de Riesgos del subprocesos "MA09 02 05" Articulación y apoyo en negociación Agraria., " Por lo tanto para este Equipo Auditor en la Tarea 4.1.5. El **"Producto – Resultado"** se mantiene como **"No Cumplido"**



Misión: Promover la producción agropecuaria, el fortalecimiento de la Agricultura Familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente

4.1.6 Identificación análisis, y valoración de Riesgos de los subprocesos: De las tareas definidas en la Actividad 4.1. con fecha de inicio Marzo y fecha de finalización Setiembre **"Producto – Resultado"**: No se visualiza la Identificación, análisis, y valoración de Riesgos del subprocesos "MA09 03 02" Asistencia Técnica y Capacitación a formadores/as en Mercado Agrario., " Por lo tanto para este Equipo Auditor en la Tarea 4.1.6. El **"Producto – Resultado"** se mantiene como **"No Cumplido"**

4.1.7. Aprobación de los Formatos elaborados: De las tareas definidas en la Actividad 4.1. con fecha de inicio Noviembre y fecha de finalización Diciembre **"Producto – Resultado"**: No se visualiza la aprobación de los formatos elaborados de los subprocesos "MA09 02 05" Articulación y Apoyo en Negociación Agrícola, "MA09 03 02 "Asistencia Técnica y Capacitación a formadores/as en mercadeo Agrario. Por lo tanto para este Equipo Auditor en la Tarea 4.1.7. El **"Producto – Resultado"** se mantiene como **"No Cumplido"**

4.1.8 Socialización de los formatos aprobados: De las tareas definidas en la Actividad 4.1. con fecha de inicio Octubre y fecha de finalización Noviembre **"Producto – Resultado"**: No se visualiza la socialización de los formatos aprobados de los subprocesos "MA09 02 05" Articulación y Apoyo en Negociación Agrícola, "MA09 03 02 "Asistencia Técnica y Capacitación a formadores/as en mercadeo Agrario. Por lo tanto para este Equipo Auditor en la Tarea 4.1.8. El **"Producto – Resultado"** se mantiene como **"No Cumplido"**

Evaluación posterior al Descargo: En lo referente a los ítems 4.1.2, 4.1.4 y 4.1.8 los formatos correspondiente a los Sub procesos MA09 02 03" Gestión y Análisis de acuerdos y convenios de comercialización de productos Agrarios., "MA09 02 05" Articulación y apoyo en negociación agrícola, MA09 03 02" Asistencia Técnica y capacitación a formadores/as en mercadeo Agrario, han sido elaborados pero están en proceso de ajuste por lo que aún no se solicitó su aprobación. Ante la respuesta de la dependencia este Equipo Auditor considera que la actividad 4.1.8. El **Producto – Resultado** se mantiene como **"No Cumplido"**

5. PROCEDIMIENTO

ACTIVIDADES:

5.1 Diseñar Procedimientos y Fluxogramas

Tareas:

5.1.1. Aprobación de los Formatos: De las tareas definidas en la Actividad 5.1. con fecha de inicio Marzo y fecha de finalización Abril. **"Producto – Resultado"**: No se visualiza la aprobación de los formatos actualizados del subproceso MA09 02 01 Promoción de



Misión: Promover la producción agropecuaria, el fortalecimiento de la Agricultura Familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente

Normas de Comercialización de Productos Agrarios. Por lo tanto para este Equipo Auditor en la Tarea 5.1.1. El "**Producto – Resultado**" se mantiene como "**No Cumplido**."

Evaluación posterior al Descargo: La aprobación de los formatos actualizados del subproceso MA09 02 "Promoción de normas de comercialización de productos agrario se realizó por Resolución MAG N° 904/19 de fecha 16 de mayo de 2019. Ante la respuesta de la dependencia este Equipo Auditor considera la respuesta y menciona que la actividad 5.1.1. El **Producto – Resultado** se mantiene como "**Cumplido**"

5.1.1.1 Se visualiza la Resolución Ministerial N° 604 de fecha 16 de mayo de 2019 por la cual se aprueba los formatos de los subprocesos MA09 03 01 Asistencia Técnica y Capacitación a Productores/as en Mercado Agrícola en el marco del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Por lo tanto para este Equipo Auditor en la Tarea 5.1.1.1 El "**Producto – Resultado**" se mantiene como "**Cumplido**".

5.1.2. Socialización de los Formatos: De las tareas definidas en la Actividad 5.1. con fecha de inicio mayo y fecha de finalización Junio "**Producto – Resultado**": Se visualiza correo electrónico por el cual se socializa la Resolución Ministerial N° 604 de fecha 16 de mayo de 2019 por la cual se aprueba los formatos de los subprocesos Promoción de Normas de Comercialización de Productos Agrarios, Asistencia Técnica y Capacitación a Productores/as en Mercado Agrícola en el marco del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), del Ministerio de Agricultura y Ganadería con 9 funcionario de la Dependencia, no se visualiza, socialización con la totalidad de los funcionarios de la Dirección. Por lo tanto para este Equipo Auditor en la Tarea 5.1.2. El "**Producto – Resultado**" se mantiene como "**No Cumplido**"

Evaluación posterior al Descargo: En lo referente a los Items 5.1.2 y 5.1.4 la socialización se realizó vía correo electrónico con los responsables de las distintas áreas solicitando a los mismos la socialización con los compañeros de sus dependencias. No se visualiza socialización con los compañeros de la dependencia. Ante la respuesta de la dependencia este Equipo Auditor considera que la actividad 5.1.2. El **Producto – Resultado** se mantiene como "**No Cumplido**"

5.1.3. Aprobación de los formatos elaborados: De las tareas definidas en la Actividad 5.1. con fecha de inicio marzo y fecha de finalización Abril "**Producto – Resultado**



Misión: Promover la producción agropecuaria, el fortalecimiento de la Agricultura Familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente

Se visualiza la Resolución Ministerial N° 604 de fecha 16 de mayo de 2019 por la cual se aprueba los formatos de los subprocesos MA09 02 02 Promoción y Articulación de relaciones comerciales entre productores/as y compradores/as en el marco del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Por lo tanto para este Equipo Auditor en la Tarea 5.1.3. El "Producto – Resultado" se mantiene como "Cumplido".

- 5.1.4 **Socialización de los formatos aprobados:** De las tareas definidas en la Actividad 5.1. con fecha de inicio mayo y fecha de finalización Junio "Producto – Resultado": Se visualiza correo electrónico por el cual se socializa la Resolución Ministerial N° 604 de fecha 16 de mayo de 2019 por la cual se aprueba los formatos de los subprocesos MA09 02 02 Promoción y Articulación de relaciones comerciales entre productores/as y compradores/as en el marco del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), del Ministerio de Agricultura y Ganadería, con 9 funcionario de la Dependencia, no se visualiza, socialización con la totalidad de los funcionarios de la Dirección. Por lo tanto para este Equipo Auditor en la Tarea 5.1.4. El "Producto – Resultado" se mantiene como "No Cumplido"

Evaluación posterior al Descargo: En lo referente a los ítems 5.1.2 y 5.1.4 la socialización se realizó vía correo electrónico con los responsables de las distintas áreas solicitando a los mismos la socialización con los compañeros de sus dependencias. No se visualiza socialización con los compañeros de la dependencia. Ante la respuesta de la dependencia este Equipo Auditor considera que la actividad 5.1.4. El Producto – Resultado se mantiene como "No Cumplido"

- 5.1.5 **Elaborar los procedimientos de los subprocesos identificados:** De las tareas definidas en la Actividad 5.1. con fecha de inicio marzo y fecha de finalización Setiembre "Producto – Resultado No se visualiza la elaboración de los procedimientos de los subprocesos identificados MA09 02 03 Gestión y Análisis de Acuerdos y Convenios de Comercialización de Productos Agrarios. Por lo tanto para este Equipo Auditor en la Tarea 5.1.5. El "Producto – Resultado" se mantiene como "No Cumplido".

* De las tareas definidas en la Actividad 5.1. Con fecha de inicio marzo y fecha de finalización Setiembre "Producto – Resultado No se visualiza la elaboración de los procedimientos de los subprocesos identificados MA09 02 05 Articulación y Apoyo en Negociación Agrícola. Por lo tanto para este Equipo Auditor en la Tarea 5.1.5. El "Producto – Resultado" se mantiene como "No Cumplido".



Misión: Promover la producción agropecuaria, el fortalecimiento de la Agricultura Familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente

* De las tareas definidas en la Actividad 5.1. Con fecha de inicio marzo y fecha de finalización Setiembre **Producto – Resultado** No se visualiza la elaboración de los procedimientos de los subprocesos identificados MA09 03 02 Asistencia Técnica y Capacitación a formadores/as en Mercado Agrícola. Por lo tanto para este Equipo Auditor en la Tarea 5.1.5. El **"Producto – Resultado"** se mantiene como **"No Cumplido"**.

Evaluación posterior al Descargo: En lo referente a los ítems 5.1.5, 5.1.6. y 5.1.7 los formatos correspondientes a los subprocesos **MA09 02 03 Gestión y Análisis de Acuerdos y Convenios de Comercialización de Productos Agrarios, MA09 02 05 Articulación y Apoyo en Negociación Agrícola, MA09 03 02 Asistencia Técnica y Capacitación a formadores/as en Mercado Agrícola**, han sido elaborados pero están en proceso de ajuste por lo que aún no se solicitó la aprobación de los mismos. Ante la respuesta de la dependencia este Equipo Auditor considera que la actividad 5.1.5. El **Producto – Resultado** se mantiene como **" No Cumplido"**

5.1.6 **Aprobación de los formatos elaborados:** De las tareas definidas en la Actividad 5.1. con fecha de inicio octubre y fecha de finalización Noviembre **Producto – Resultado** No visualiza la Resolución de aprobación de los formatos de los subprocesos **MA09 02 03 Gestión y Análisis de Acuerdos y Convenios de Comercialización de Productos Agrarios, MA09 02 05 Articulación y Apoyo en Negociación Agrícola, MA09 03 02 Asistencia Técnica y Capacitación a formadores/as en Mercado Agrícola**. Por lo tanto para este Equipo Auditor en la Tarea 5.1.6. El **"Producto – Resultado"** se mantiene como **" No Cumplido"**.

Evaluación posterior al Descargo: En lo referente a los ítems 5.1.5, 5.1.6. y 5.1.7 los formatos correspondientes a los subprocesos **MA09 02 03 Gestión y Análisis de Acuerdos y Convenios de Comercialización de Productos Agrarios, MA09 02 05 Articulación y Apoyo en Negociación Agrícola, MA09 03 02 Asistencia Técnica y Capacitación a formadores/as en Mercado Agrícola**, han sido elaborados pero están en proceso de ajuste por lo que aún no se solicitó la aprobación de los mismos. Ante la respuesta de la dependencia este Equipo Auditor considera que la actividad 5.1.6. El **Producto – Resultado** se mantiene como **" No Cumplido"**



Misión: Promover la producción agropecuaria, el fortalecimiento de la Agricultura Familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente

5.1.7 Socialización de los formatos aprobados: De las tareas definidas en la Actividad 5.1. con fecha de inicio noviembre y fecha de finalización Diciembre "Producto – Resultado" No visualiza la socialización de los formatos de los subprocesos MA09 02 03 Gestión y Análisis de Acuerdos y Convenios de Comercialización de Productos Agrarios, MA09 02 05 Articulación y Apoyo en Negociación Agrícola, MA09 03 02 Asistencia Técnica y Capacitación a formadores/as en Mercado Agrícola. Por lo tanto para este Equipo Auditor en la Tarea 5.1.7. El "Producto – Resultado" se mantiene como " No Cumplido".

Evaluación posterior al Descargo: En lo referente a los ítems 5.1.5, 5.1.6. y 5.1.7 los formatos correspondientes a los subprocesos MA09 02 03 Gestión y Análisis de Acuerdos y Convenios de Comercialización de Productos Agrarios, MA09 02 05 Articulación y Apoyo en Negociación Agrícola, MA09 03 02 Asistencia Técnica y Capacitación a formadores/as en Mercado Agrícola, han sido elaborados pero están en proceso de ajuste por lo que aún no se solicitó la aprobación de los mismos. Ante la respuesta de la dependencia este Equipo Auditor considera que la actividad 5.1.7. El Producto – Resultado se mantiene como " No Cumplido"

6. CONTROLES

ACTIVIDADES:

6.1. Elaborar controles a los riesgos identificados y realizar análisis de efectividad de los mismos

Tareas: 6.1.1. Aprobación de los Formatos aprobados actualizados: De las tareas definidas en la Actividad con fecha de inicio marzo y fecha de finalización Abril "Producto – Resultado" Se visualiza la Resolución Ministerial N° 604 de fecha 16 de mayo de 2019 Pro la cual se aprueba los formatos de los subprocesos MA09 02 01 Promoción de Normas de Comercialización de Productos Agrarios y MA09 03 01 Asistencia Técnica y Capacitación a productores/as en Mercado Agrícola. Por lo tanto para este Equipo Auditor en la Tarea 6.1.1. El "Producto – Resultado" se mantiene como " Cumplido".

6.1.2. Socialización de los formatos aprobados: De las tareas definidas en la Actividad 6.1.2. con fecha de inicio mayo y fecha de finalización Junio "Producto – Resultado": Se visualiza correo electrónico por el cual se socializa la Resolución Ministerial N° 604 de fecha 16 de mayo de 2019 por la cual se aprueba los formatos de los subprocesos MA09 02 02 Promoción y Articulación de relaciones comerciales entre productores/as y compradores/as en el marco del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones



Misión: Promover la producción agropecuaria, el fortalecimiento de la Agricultura Familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente

Públicas del Paraguay (MECIP), del Ministerio de Agricultura y Ganadería, con 9 funcionario de la Dependencia, no se visualiza, socialización con la totalidad de los funcionarios de la Dirección. Por lo tanto para este Equipo Auditor en la Tarea 5.1.4. El "Producto – Resultado" se mantiene como "No Cumplido"

Evaluación posterior al Descargo: En lo referente a los ítems 6.1.2. y 6.1.4 la socialización se realizó via correo electrónico con los responsables de las distintas áreas solicitando a los mismos la socialización con los compañeros de sus dependencias. No se visualiza socialización con compañeros de la dependencia. Ante la respuesta de la dependencia este Equipo Auditor considera que la actividad 6.1.2 El Producto – Resultado se mantiene como " No Cumplido"

6.1.3. **Aprobación de los formatos elaborados:** De las tareas definidas en la Actividad 6.1.3. con fecha de inicio febrero y fecha de finalización Marzo "Producto – Resultado" Se visualiza la Resolución Ministerial N° 604 de fecha 16 de mayo de 2019 por la cual se aprueba los formatos de los subprocesos MA09 02 02 Promoción y Articulación de Relaciones Comerciales entre Productores/as y Compradores/as en el marco del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), del Ministerio de Agricultura y Ganadería,. Por lo tanto para este Equipo Auditor en la Tarea 6.1.3. El "Producto – Resultado" se mantiene como "Cumplido"

6.1.4. **Socialización de los formatos aprobados:** De las tareas definidas en la Actividad 6.1.4. con fecha de inicio mayo y fecha de finalización Junio "Producto – Resultado": Se visualiza correo electrónico por el cual se socializa la Resolución Ministerial N° 604 de fecha 16 de mayo de 2019 por la cual se aprueba los formatos de los subprocesos MA09 02 02 Promoción y Articulación de relaciones comerciales entre productores/as y compradores/as en el marco del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), del Ministerio de Agricultura y Ganadería, con 9 funcionario de la Dependencia, no se visualiza, socialización con la totalidad de los funcionarios de la Dirección. Por lo tanto para este Equipo Auditor en la Tarea 6.1.4. El "Producto – Resultado" se mantiene como "No Cumplido"

Evaluación posterior al Descargo: En lo referente a los ítems 6.1.2. y 6.1.4 la socialización se realizó via correo electrónico con los responsables de las distintas áreas solicitando a los mismos la socialización con los compañeros de sus dependencias. No se visualiza socialización con compañeros de la dependencia. Ante la respuesta de la dependencia este Equipo Auditor considera que la actividad 6.1.4 El Producto – Resultado se mantiene como " No Cumplido"



Misión: Promover la producción agropecuaria, el fortalecimiento de la Agricultura Familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

6.1.5. Diseño de controles y análisis de efectividad: De las tareas definidas en la Actividad 6.1.5. con fecha de inicio Marzo y fecha de finalización Setiembre **"Producto – Resultado** No se visualiza la elaboración de los formatos de los subprocesos **MA09 02 03 Gestión y Análisis de Acuerdos y Convenios de Comercialización de Productos Agrarios, MA09 02 05 Articulación y Apoyo en Negociación Agrícola, MA 09 03 02 Asistencia Técnica y Capacitación a Formadores/as en Mercadeo Agrícola**, en el marco del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), del Ministerio de Agricultura y Ganadería,. Por lo tanto para este Equipo Auditor en la Tarea 6.1.5. El **"Producto – Resultado"** se mantiene como **" No Cumplido"**

Evaluación posterior al Descargo: En lo referente a los ítems 6.1.5, 6.1.6. y 6.1.7 los formatos correspondientes a los subprocesos **MA09 02 03 Gestión y Análisis de Acuerdos y Convenios de Comercialización de Productos Agrarios, MA09 02 05 Articulación y Apoyo en Negociación Agrícola, MA09 03 02 Asistencia Técnica y Capacitación a formadores/as en Mercado Agrícola**, han sido elaborados pero están en proceso de ajuste por lo que aún no se solicitó la aprobación de los mismos. Ante la respuesta de la dependencia este Equipo Auditor considera que la actividad 6.1.5. El **Producto – Resultado** se mantiene como **" No Cumplido"**

6.1.6. Aprobación de los Formatos elaborados: De las tareas definidas en la Actividad 6.1.6. con fecha de inicio Octubre y fecha de finalización Noviembre **"Producto – Resultado** No se visualiza la Resolución Ministerial por la cual se aprueba los formatos de los subprocesos **MA09 02 03 Gestión y Análisis de Acuerdos y Convenios de Comercialización de Productos Agrarios, MA09 02 05 Articulación y Apoyo en Negociación Agrícola, MA 09 03 02 Asistencia Técnica y Capacitación a Formadores/as en Mercadeo Agrícola**, en el marco del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), del Ministerio de Agricultura y Ganadería,. Por lo tanto para este Equipo Auditor en la Tarea 6.1.5. El **"Producto – Resultado"** se mantiene como **" No Cumplido"**

Evaluación posterior al Descargo: En lo referente a los ítems 6.1.5, 6.1.6. y 6.1.7 los formatos correspondientes a los subprocesos **MA09 02 03 Gestión y Análisis de Acuerdos y Convenios de Comercialización de Productos Agrarios, MA09 02 05 Articulación y Apoyo en Negociación Agrícola, MA09 03 02 Asistencia Técnica y Capacitación a formadores/as en Mercado Agrícola**, han sido elaborados pero están en proceso de ajuste por lo que aún no se solicitó la aprobación de los mismos. Ante la respuesta de la dependencia este Equipo Auditor considera que la actividad 6.1.6. El **Producto – Resultado** se mantiene como **" No Cumplido"**



Misión: Promover la producción agropecuaria, el fortalecimiento de la Agricultura Familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente

6.1.7. Socialización de los aprobados: De las tareas definidas en la Actividad 6.1.7. con fecha de inicio Noviembre y fecha de finalización Diciembre **"Producto – Resultado** No se visualiza la socialización de los formatos de los subprocesos **MA09 02 03 Gestión y Análisis de Acuerdos y Convenios de Comercialización de Productos Agrarios, MA09 02 05 Articulación y Apoyo en Negociación Agrícola, MA 09 03 02 Asistencia Técnica y Capacitación a Formadores/as en Mercadeo Agrícola**, en el marco del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), del Ministerio de Agricultura y Ganadería,. Por lo tanto para este Equipo Auditor en la Tarea 6.1.7. El **"Producto – Resultado"** se mantiene como **" No Cumplido"**

Evaluación posterior al Descargo: En lo referente a los ítems 6.1.5, 6.1.6. y 6.1.7 los formatos correspondientes a los subprocesos **MA09 02 03 Gestión y Análisis de Acuerdos y Convenios de Comercialización de Productos Agrarios, MA09 02 05 Articulación y Apoyo en Negociación Agrícola, MA09 03 02 Asistencia Técnica y Capacitación a formadores/as en Mercado Agrícola**, han sido elaborados pero están en proceso de ajuste por lo que aún no se solicitó la aprobación de los mismos. Ante la respuesta de la dependencia este Equipo Auditor considera que la actividad 6.1.7. El **Producto – Resultado** se mantiene como **" No Cumplido"**

7. AUTOEVALUACION DEL CONTROL

ACTIVIDADES:

7.1. Establecer la Autoevaluación de Control:

Tareas:

7.1.1. Aplicación de la autoevaluación de Control: De las tareas definidas en la Actividad 7.1. con fecha de inicio Setiembre y fecha de finalización Noviembre **"Producto – Resultado** No se visualiza la Autoevaluación del Control en el **"Formato 138 Cuestionario de Auto Evaluación de Control por Dependencias"** efectuado por la Dirección de Comercialización. Por lo tanto para este Equipo Auditor en la Tarea 7.1. El **"Producto – Resultado"** se mantiene como **" No Cumplido"**

- De las tareas definidas en la Actividad 7.1. con fecha de inicio Octubre y fecha de finalización Noviembre **"Producto – Resultado** No se visualiza la elaboración por la dependencia de los formatos 139 "Valoración encuesta Autoevaluación al control – Dependencia, Formato 140 Consolidación Valoración Encuesta Autoevaluación al Control – Dependencia y el Formato 141 Análisis Autoevaluación del Control – por



Misión: Promover la producción agropecuaria, el fortalecimiento de la Agricultura Familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Dependencia. Por lo tanto para este Equipo Auditor en la Tarea 7.1.1. El "Producto – Resultado" se mantiene como "No Cumplido"

- ***Evaluación posterior al Descargo:*** La autoevaluación de control en el Formato Formato 138 Cuestionario de Auto Evaluación de Control por Dependencias fue efectuada como la elaboración de los formatos 139 "Valoración encuesta Autoevaluación al control – Dependencia, Formato 140 Consolidación Valoración Encuesta Autoevaluación al Control – Dependencia y el Formato 141 Análisis Autoevaluación del Control – por Dependencia. Ante la respuesta y evidencias de la dependencia este Equipo Auditor considera que la actividad 7.1.1. El Producto – Resultado se mantiene como "Cumplido"



YVY HA TYMBA
RANGAREKO
Ministerio de
AGRICULTURA
Y GANADERÍA

■ TETĀ REKUĀI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: Promover la producción agropecuaria, el fortalecimiento de la Agricultura Familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente

EJECUCION

PLANES DE MEJORAMIENTO

ANEXO 3



Misión: Promover la producción agropecuaria, el fortalecimiento de la Agricultura Familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente

EVALUACION DEL ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

HALLAZGOS/OBSERVACIONES CGR

OBSERVACIÓN N° 24:

LOS FORMULARIOS "FORC 02 RENDICIÓN Y EXAMEN DE CUENTAS" SIN LAS FIRMAS CORRESPONDIENTES:

De la verificación realizada a los documentos de las rendiciones de cuentas del Ministerio de Agricultura y Ganadería correspondiente al Tipo 2: Programa de Acción, Programa 2: Competitividad e innovación, Sub Programa 3: Sistema de Comercialización de Productos Agropecuarios de las muestras seleccionadas por el Equipo Auditor, de los objetos de Gasto 111 Sueldos, 145 honorarios Profesionales y 910 Pago de Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales y Otros del periodo 2015, se visualizó que todos los Formularios denominados "Rendición de cuentas FORC 02 (Caratula que detalla el contenido del legajo de rendición de cuentas) se encuentran sin la firma del girador y Ordenador de Gastos.

Recomendación CGR al Plan de Mejoramiento

La Administración deberá tomar los recaudos a los efectos de que el Ordenador de Gastos rubrique los documentos que forman parte del proceso de pagos, a fin de dar cumplimiento a lo estipulado por las normativas legales vigentes.

ACCIÓN DE MEJORAMIENTO

No se visualiza acciones algunas, con referencia a las observaciones señaladas.

EVALUACIÓN DE A.I.I.

*Al respecto y conforme a la evidencia documental de las acciones ejecutadas remitidas, esta auditoria concluye como **NO CUMPLIDA** las medidas conforme a lo recomendado por la Contraloría General de la Republica en su informe Final C.G.R. N° 460/15.*

OBSEVACIÓN N° 25 :

LEGAJOS DE RENDICIONES DE CUENTAS INCOMPLETO:

De la verificación realizada a los documentos de las Rendiciones de Cuentas del

Visión: Ser la institución del Estado que opere en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes mercados.



Misión: Promover la producción agropecuaria, el fortalecimiento de la Agricultura Familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente

Ministerio de Agricultura y Ganadería correspondiente al Tipo 2: Programa de Acción, Programa 2: Competitividad e Innovación, Sub Programa 3: Sistema de Comercialización de Productos Agropecuarios de las muestras seleccionadas de los meses de abril, mayo, junio, setiembre y diciembre del ejercicio fiscal 2015, se constató que los mismos se encuentran en forma incompleta, no visualizándose documentos tales como: Resolución que autoriza el Contrato, Resolución de Pago, Contrato de Prestación de Servicios, Constancia de no ser funcionario Público, conforme lo estipula el instructivo establecido en la Resolución CGR N° 653/08.

RECOMENDACIÓN CGR al Plan de Mejoramiento

Los responsables de la Institución, deberán establecer los mecanismos de control necesarios para garantizar y sustentar la provisión de legajos de rendición de cuentas con el respaldo de los documentos obligatorios, ajustándose a las leyes y normativas aplicables.

La Institución deberá de inmediato implementar las investigaciones tendientes a deslindar responsabilidades y en su caso sancionar a los intervinientes de conformidad a los términos de las disposiciones legales vigentes; debiendo remitir un informe pormenorizado sobre los resultados de los mismos a los organismos Superior de Control, teniendo en cuenta lo señalado por el Equipo Auditor.

ACCIÓN DE MEJORAMIENTO

La presentación de los documentos de respaldo de los contratados se realiza conforme a la Resolución N° 118/2016, donde establece las documentaciones que deberá adjuntar a cada solicitud de pedido de pago en su Art 17°, Resolución N° 462/2016 y la Resolución N° 960/2016, por la cual se establece los mecanismos de trabajo para el procedimiento de pago en el marco del modelo estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP, como evidencia se adjunta copia del Expediente 20303/2016, para el Ejercicio Fiscal 2017 fue aprobado la Resolución N° 208/17, por la que se reglamenta la Contratación de personal, conforme a la Resolución N° 960/2016, como evidencia se adjunta expediente N° 4498/2017.

EVALUACIÓN A.I.I.

Se adjunta Resolución N° 118/2016, que autoriza el Contrato, el pago, prestación de servicios; Resolución 462/2016, que modifica parcialmente la Resolución n° 118, Resolución N° 960/2016, que establece el mecanismo de trabajo para el procedimiento: Pago al personal técnico y Honorarios Profesionales en el Marco Modelo Estándar de control interno para las instituciones públicas del Paraguay – MECIP , y también la



Misión: Promover la producción agropecuaria, el fortalecimiento de la Agricultura Familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente

Resolución N° 208/17, por la cual se reglamenta la contratación de personal en los objetos de gasto 141, 144 y 145.

Al respecto y conforme a la evidencia documental de las acciones ejecutadas remitidas, esta auditoría concluye como **CUMPLIDA** las medidas conforme a lo recomendado por la Contraloría General de la República en su informe Final C.G.R. N° 460/15.

OBSERVACIÓN N° 26:

MULTAS GENERADAS POR ATRASO EN EL PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)

En la verificación de los Legajos de Rendición de Cuentas del Objeto de Gasto 910 Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales y Otros Tipo 2: Programa de Acción, Programa 2: Competitividad e Innovación, Sub Programa 3: Sistema de Comercialización de Productos Agropecuarios de las muestras seleccionadas de los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, setiembre, octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal 2015, se constató el pago de Multas por importe de Gs. 2.500.000 (Guaraníes Dos Millones, Quinientos mil), generado por atrasos en el pago de la obligación del IVA, con varios días posteriores a la fecha de vencimiento establecido por la Sub Secretaria de Tributación.

RECOMENDACIÓN CGR al Plan de Mejoramiento

La Administración del MAG deberá realizar los trámites oportuno para abonar los impuestos al Valor Agregado antes de la fecha de vencimiento de manera a evitar pagar multas innecesarias y de lograr que la administración financiera propicie eficiencia y eficacia en el uso de los recursos del estado.

ACCIÓN DE MEJORAMIENTO

A partir del mes de setiembre del ejercicio fiscal 2016, Resolución N° 38/2016, del Ministerio de Hacienda, se emite recibo de dinero dejando de realizar el pago del Impuesto al Valor Agregado.

EVALUACIÓN A.I.I.

Se adjunta R.G.T.P. N° 38/2016, del Ministerio de Hacienda, por la cual autoriza al Ministerio de Agricultura y Ganadería, la impresión de comprobantes de ingresos (Recibos de dinero en cuadruplicado), para uso de la Dirección de Comercialización.



Misión: Promover la producción agropecuaria, el fortalecimiento de la Agricultura Familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente

Conforme a la evidencia documental de las acciones ejecutadas y remitidas por la dependencia esta auditoría concluye como **CUMPLIDA** las medidas conforme a lo recomendado por la Contraloría General de la República en su Informe Final C.G.R. N° 460/15.

OBSERVACIÓN N° 27:

DEFICIENCIA EN LA PRESENTACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y FALTA DE CONTROL DE DOCUMENTOS POR PARTE DEL MAG

De la verificación de los Legajos de Rendición de Cuentas del Objeto de Gasto 360 Combustibles y Lubricantes, se visualizó la Rendición de Cuentas de Utilización de Combustibles Tipo 2: Programas de Acción, Programa 2: Competitividad e Innovación, Sub Programa 3: Sistema de Comercialización de Productos Agropecuarios según Nota D.A. N° 43/16 correspondiente al año 2015 por el importe de Gs. 71.995.010 (Guaraníes Setenta y Un millones novecientos cincuenta y cinco mil diez).

Se visualiza además que el importe autorizado a este Subprograma fue de Gs. 194.646.117 (Guaraníes ciento noventa y cuatro millones, seiscientos cuarenta y seis mil ciento diez y siete) evidenciando saldo pendiente de rendición por importe de Gs.122.691.107 (Guaraníes Ciento Veintidós Millones Seiscientos Noventa y Un mil ciento siete)

RECOMENDACIÓN CGR al Plan de Mejoramiento:

Los responsables del Ministerio de Agricultura y Ganadería deberán efectuar controles más eficientes a la Rendición de Cuentas de Combustibles presentadas por las Dependencias, así mismo deberá exigir la elaboración de informes a fin de transparentar el ejercicio de sus actos administrativos y llevar un control interno eficiente de la utilización de combustible.

La Institución deberá de inmediato implementar las investigaciones tendientes a deslindar responsabilidades y en su caso sancionar a los intervinientes, de conformidad a los términos de las disposiciones legales vigentes, debiendo remitir un informe pormenorizado sobre los resultados de los mismos a este organismo superior de control teniendo en cuenta lo señalado por el Equipo Auditor.

ACCIÓN DE MEJORAMIENTO

Se adjunta copias de notas de Rendiciones de cada mes con las Planillas de Rendición de combustibles a través de la Tarjeta Magnética Anexo 2, correspondiente a los meses de Enero a Diciembre del año 2016 y enero 2017.



Misión: Promover la producción agropecuaria, el fortalecimiento de la Agricultura Familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente

EVALUACIÓN DE A.I.I.

Se adjunta planilla de utilización de combustibles correspondientes a los meses de enero a diciembre del 2015, como también, el saldo de diciembre del 2014, lo cual se compadece con la cantidad autorizada conforme a los diferentes Números de tarjetas magnéticas.

*Conforme a la evidencia documental de las acciones ejecutadas y remitidas por la dependencia esta auditoría concluye como **CUMPLIDA** las medidas conforme a lo recomendado por la Contraloría General de la Republica en su Informe Final C.G.R. N° 460/15.*

OBSERVACIÓN N° 28:

INCONSISTENCIAS EN INFORMES DE RENDICIÓN DE UTILIZACIÓN DE COMBUSTIBLES.

Se visualizó la presentación de dos informes de Rendición de utilización de combustibles del Tipo 2: Programa de Acción. PROGRAMA 2: Competitividad e Innovación, Sub Programa 3: Sistema de Comercialización de Productos Agropecuarios, según nota D.A. N° 43/2016 de fecha 13/01/2016 y nota Adm. N° 28/16 de fecha 15/06/2016 en las que se evidencian inconsistencias en la rendición de uso de combustibles, correspondientes al ejercicio fiscal 2015, específicamente en los montos rendidos mensualmente, en los totales rendidos y en los saldos a rendir.

RECOMENDACIÓN CGR al Plan de Mejoramiento

Los responsables del Ministerio de Agricultura y Ganadería deberán efectuar controles más eficientes a la Rendición de Cuentas de Combustibles presentadas por las Dependencias, así mismo deberá exigir la elaboración de informes mensuales y anuales a fin de proporcionar información íntegra, oportuna y que contribuya a llevar un control interno eficiente de la utilización de combustible.

ACCIÓN DE MEJORAMIENTO

Se adjunta Nota donde se menciona el Saldo de las tarjetas asignadas al cierre del Ejercicio del 2016, correspondiente a la flota de vehículos de la Dirección de Comercialización.

EVALUACIÓN DE A.I.I.

Se adjunta planilla de rendición de combustible correspondiente al ejercicio 2016. Como

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los



Misión: Promover la producción agropecuaria, el fortalecimiento de la Agricultura Familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente

también, se visualiza rendición de combustibles de ejercicio 2015 y el saldo del 2014. Conforme a la evidencia documental de las acciones ejecutadas y remitidas por la dependencia esta auditoría concluye como **CUMPLIDA** las medidas conforme a lo recomendado por la Contraloría General de la República en su Informe Final C.G.R. N°460/15

OBSERVACIÓN N° 29:

FALTA DE UTILIZACIÓN DE LIBROS DE REGISTRO DE ORDENES DE TRABAJO:

El equipo auditor solicitó a la administración de la entidad los Libros de Registro de Ordenes de Trabajo que utiliza la institución por Memorandum E.E.P. N° 55/16 contestado a través del Memorandum A.I.I. de fecha 12 de mayo de 2016, en el cual mencionan que actualmente la institución cuenta con los Libros denominados Registro de Ordenes de Trabajo, señalando que el inicio de su utilización fue recién a partir del mes de Octubre del año 2015, incumplimiento así lo dispuesto en la resolución CGR N° 339/02, de la Contraloría General de la República; que reglamenta la utilización de combustible.

RECOMENDACIÓN CGR al Plan de Mejoramiento

El Ministerio de Agricultura y Ganadería deberá exigir el estricto cumplimiento de la Resolución CGR N° 339/02 de la Contraloría General de la República, así mismo deberá ejercer el control sobre la utilización de los Libros denominados Registro de Ordenes de Trabajo.

La Institución deberá de inmediato implementar las investigaciones tendientes a deslindar responsabilidades y en su caso sancionar a los intervinientes, de conformidad a los términos de las disposiciones legales vigentes; debiendo remitir un informe pormenorizado sobre los resultados de los mismos a este organismo Superior de Control, teniendo en cuenta lo señalado por el Equipo Auditor.

ACCION DE MEJORAMIENTO

Está siendo utilizado el Libro de registro de Ordenes de trabajo, como evidencia se adjunta copia de uno de los mismos.

EVALUACIÓN DE A.I.I.

Se adjunta copias de libros de registro de órdenes de trabajo, con sus respectivos ordenes de trabajo.

Conforme a la evidencia documental de las acciones ejecutadas y remitidas por la dependencia esta auditoría concluye como **CUMPLIDA** las medidas conforme a lo recomendado por la Contraloría General de la República en su Informe Final C.G.R. N°



Misión: Promover la producción agropecuaria, el fortalecimiento de la Agricultura Familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente

460/15.

OBSERVACIÓN N° 30:

DEFICIENCIA EN LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS DE RENDICIÓN DE USO DE COMBUSTIBLES.

La rendición de utilización de combustible del Tipo 2 Programa de Acción, Programa 2 Competitividad e Innovación, Subprograma 3 Sistema de Comercialización de Productos Agropecuarios, presentada como rendición del mes de mayo, rinde la utilización de los meses de abril, mayo, junio, del año 2015, de lo que se desprende que las rendiciones no son elaboradas y presentadas mensualmente, en tiempo y forma, evidenciándose la presentación de Recibos de combustibles y Ordenes de Trabajo con una posterioridad de hasta tres meses.

RECOMENDACIÓN C.G.R. al Plan de Mejoramiento

El Ministerio de Agricultura y Ganadería deberá efectuar controles más eficientes a la Rendición de cuentas de Combustibles presentadas por sus Dependencias, asimismo deberá exigir a los responsables de las mismas que los comprobantes que sustentan las rendiciones de utilización de combustible correspondan al mes rendido, a fin de llevar un control interno eficiente de su utilización. La Institución deberá de inmediato implementar las investigaciones tendientes a deslindar responsabilidades y en su caso sancionar a los intervinientes, de conformidad a los términos de las disposiciones legales vigentes; debiendo remitir un informe pormenorizado sobre los resultados de los mismos a este Organismo Superior de control, teniendo en cuenta lo señalado por el Equipo Auditor.

ACCION DE MEJORAMIENTO

Las rendiciones del Uso de Combustibles se está procesando y elaborando en forma mensual y en forma.

EVALUACIÓN DE A.I.I.

Se adjunta planillas de rendiciones de combustible mensual, correspondiente al ejercicio 2015 y saldo del 2014

Conforme a la evidencia documental de las acciones ejecutadas y remitidas por la dependencia esta auditoria concluye como **CUMPLIDA** las medidas conforme a lo recomendado por la Contraloría General de la Republica en su Informe Final C.G.R. N° 460/15

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los mercados paraguayos.



Misión: Promover la producción agropecuaria, el fortalecimiento de la Agricultura Familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente

OBSERVACIÓN N° 31:

DIFERENCIA ENTRE LA PLANILLA DE RESUMEN DE ENTREGA DE COMBUSTIBLE Y LOS RECIBOS DE COMBUSTIBLES.

De la verificación realizada a los Legajos de Rendición de Cuentas del Objeto de Gasto 360 Combustible y Lubricantes del Tipo 2 Programa de Acción, Programa 2 Competitividad e Innovación, Subprograma 3 Sistema de Comercialización de Productos Agropecuarios, de los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto y diciembre, se constataron diferencias entre los dos consignados en la planilla de Resumen de Entrega de Combustible (INFORME EJECUTIVO POR DEPENDENCIA – ANEXO 5) y los recibos de combustibles (anexo II) del mes de agosto, observándose hasta 3 (tres) recibos con la misma numeración y diferentes montos; además en algunos caso no han sido visualizados los recibos que se consignan en la planilla, dificultando la verificación de los mismos.

RECOMENDACIÓN DE LA C.G.R. al Plan de Mejoramiento

El Ministerio de Agricultura y Ganadería deberá exigir a los responsables de presentar la Rendición de Cuentas, el registro correcto de los datos en la Planilla de Resumen de Entrega de Combustible (Anexo 5) de manera a cumplir efectivamente con la función prevista, elaborando informes con datos precisos actualizando permanentemente. La Institución deberá de inmediato implementar las investigaciones tendientes a deslindar responsabilidades y en su caso sancionar a los intervinientes, de conformidad a los términos de las disposiciones legales vigentes; debiendo remitir un informe pormenorizado sobre las resultas de los mismos a este Organismo Superior de Control, teniendo en cuenta lo señalado por el Equipo Auditor.

ACCION DE MEJORAMIENTO

Se está realizando las Rendiciones de Combustible de acuerdo a la Resolución 1143/2015, y Resolución 2085/2016, en tiempo y forma; se aclara que en las Notas de pedidos y los recibos de combustible solamente se elabora a modo de uso interno, no es exigencia para la rendición de combustible, se la Resolución.

EVALUACIÓN A.I.I.

No se visualiza acciones correctivas con referencia a la observación señalada.

Por tanto, Evaluado la acción de mejoramiento indicado por la Dependencia y ante la falta de acciones correctivas, esta Auditoría concluye como **NO CUMPLIDA** con las medidas recomendadas por la Contraloría General de la en su Informe Final N° C.G.R. N° 460/15.



Misión: Promover la producción agropecuaria, el fortalecimiento de la Agricultura Familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente

Acción de Mejoramiento:

Adjuntamos Rendición de Combustible correspondiente al mes de Enero/17.

EVALUACION POSTERIOR AL DESCARGO.

Conforme a la evidencia documental remitidas, según nota N° 540/19, para esta observación se pudo visualizar rendición de combustible correspondiente al mes Enero 2017, que cuenta con datos incompletos dentro del formulario (ANEXO 2), tampoco se pudo corroborar el cumplimiento de que las rendiciones se realizan mensualmente por la falta de las planillas de rendición,

de los meses de FEBRERO Y MARZO, por lo tanto este equipo auditor se ratifica en la evaluación inicial. **NO CUMPLIDA.**

RECOMENDACIONES.

Se recomienda sea reconsiderado en el nuevo plan de mejoramiento, y determinar nuevos plazos para su cumplimiento, además establecer los mecanismos de control necesarios a fin de subsanar y fortalecer los controles.

OBSERVACIÓN N° 32:

DIFERENTES NÚMERO DE CHAPA PARA UN MISMO VEHÍCULO:

De la verificación realizada a los legajos de Rendición de Cuentas del Objeto de Gasto 360 Combustible y Lubricantes del Tipo 2 Programas de Acción, Programa 2 Competitividad e Innovación, Subprograma 3 Sistema de Comercialización de Productos Agropecuarios, se visualizó en la rendición de utilización d combustibles correspondientes al mes de abril del 2015, tickets de carga de combustible con número de chapa distinto consignado en la Orden de Trabajo.

RECOMENDACIÓN DE C.G.R. al Plan de Mejoramiento

El Ministerio de Agricultura y Ganadería deberá exigir a los responsables de realizar las gestiones pertinentes a fin de regularizar las diferencias en los números de chapas de los rodados con chapas provisorias y en el caso de los rodados con las chapas definitivas ya fueron provistas por el Registro del Automotor, gestionar las documentaciones correspondientes con Petropar a fin de actualizar el estado de los mismos y subsanar las diferencias.

ACCION DE MEJORAMIENTO

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos.



Misión: Promover la producción agropecuaria, el fortalecimiento de la Agricultura Familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente

Durante el Ejercicio fiscal 2016 todos los vehículos cuentan con chapas definitivas con sus respectivas tarjetas magnéticas. En el año 2017 se recepcionó 2 vehículos que está siendo utilizada con chapas provisorias con sus respectivas tarjetas de combustible de Petropar.

EVALUACIÓN DE A.I.I.

Evaluada la acción de mejoramiento indicado por la Dependencia y ante la falta de acciones correctivas, esta Auditoría concluye como **NO CUMPLIDA** con las medidas recomendadas por la Contraloría General de la en su informe Final N° C.G.R. N° 460/15.

OBSERVACIÓN N° 33:

CARGA DE COMBUSTIBLE CON VALES SIN DOCUMENTO DE RESPALDO (TICKETS)

De la verificación realizada a los Legajos de Rendición de Cuentas del Objeto de Gasto 360 Combustible y Lubricantes de Tipo 2 Programa de Acción, Programa 2 Competitividad e innovación, Subprograma 3 Sistema de Comercialización de Productos Agropecuarios del mes de julio de 2015, se visualizó la Rendición de Mensual de Utilización de Combustible en la que se encontraban insertas observaciones en las que se consigna la carga adicional de combustible a través de vales de combustibles correspondiente a las Ordenes de Trabajo N° 143318 y 143317, por un total de G. 600.000 (Guaraníes seiscientos mil), observando que en los recibos de combustibles (anexo II) no figuran los números de serie, ni los importes de los vales, asimismo en la rendición no se visualizan los tickets o comprobante de la estación de servicio (por la carga de los vales de combustible).

RECOMENDACIÓN DE LA C.G.R. al Plan de Mejoramiento

El Ministerio de Agricultura y Ganadería deberá articular las medidas necesarias a fin de que los responsables de la utilización y rendición de cuentas de los vales de combustibles controlen el llenado correcto de los recibos (Anexo ii) a efectos de transparentar las gestiones desarrolladas y llevar un control interno eficiente de los recursos proporcionados por el estado. La Institución deberá de inmediato implementar las investigaciones tendientes a deslindar responsabilidades de la utilización y rendición de cuentas de los vales de combustibles y controlen el llenado correcto de los recibos (Anexo II) a efectos de transparentar las gestiones desarrolladas y llevar un control interno eficiente de los recursos proporcionados por el estado. La Institución deberá de inmediato implementar las investigaciones tendientes a deslindar responsabilidades y en su caso sancionar a los intervinientes de conformidad a los términos de las

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y ética el desarrollo agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los mercados regionales.



Misión: Promover la producción agropecuaria, el fortalecimiento de la Agricultura Familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente

disposiciones legales vigentes; debiendo remitir un informe pormenorizado sobre las resultas de los mismos a este Organismo Superior de Control, teniendo en cuenta lo señalado por el Equipo Auditor.

ACCIÓN DE MEJORAMIENTO

En el Ejercicio Fiscal 2016 no se recepcionó vales de combustible para la flota de vehículos. Se está realizando únicamente a través de la tarjeta magnética conforme a las rendiciones presentadas.

EVALUACIÓN A.I.I.

La observación de referencia corresponde al mes de julio de 2015.

Por tanto, evaluado la acción de mejoramiento indicado por la Dependencia y ante la falta de acciones correctivas, esta Auditoría concluye como **NO CUMPLIDA** con las medidas recomendadas por la Contraloría General de la en su informe Final N° C.G.R. N° 460/15.

Acción de Mejoramiento:

La Dirección de Comercialización viene realizando cargas únicamente a tarjetas magnéticas con la Empresa PETROPAR, adjunto copias de rendición de Gs. 10.000.000.- y rendición de noviembre y diciembre de 2016.

EVALUACION POSTERIOR AL DESCARGO.

Conforme a la evidencia documental remitidas, según nota N° 540/19, para esta observación se adjunta evidencia, copias de rendición según Nota DCN° 389 de fecha 03/02/2015; rendición de cuentas, Anexo 5 (Resumen de Entrega de Combustible, INFORME EJECUTIVO POR DEPENDENCIA) donde no se visualizó Copia de Ordenes de Trabajo, kilometraje inicial ni kilometraje final, copias de recibo que acompañen dicho documento respaldatorios. Por otro lado se visualizó los anexos 2 las rendiciones del mes de Noviembre y Diciembre del Año 2016, casilleros vacíos que no nos permite realizar el análisis con objetividad, por lo tanto este equipo auditor se ratifica en la evaluación inicial. **NO CUMPLIDA.**

RECOMENDACIONES.

Se recomienda sea reconsiderado en el nuevo plan de mejoramiento, y determinar nuevos plazos para su cumplimiento, además establecer los mecanismos de control necesarios a fin de subsanar y fortalecer los controles.



Misión: Promover la producción agropecuaria, el fortalecimiento de la Agricultura Familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente

OBSERVACIÓN N° 34:

PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE SIN NOTA DE PEDIDO CORRESPONDIENTE.

Conforme a legajos de Rendición de cuentas del Objeto de Gasto 360 Combustible y Lubricantes del Tipo 2 Programa de Acción, Programa 2 Competitividad e Innovación, Subprograma 3 Sistema de Comercialización de Productos Agropecuarios correspondientes al mes de mayo de 2015, se visualizó que algunas rendiciones no cuentan con la Nota de Pedido de solicitud de Combustible.

RECOMENDACIÓN DE LA C.G.R. al Plan de Mejoramiento

El Ministerio de Agricultura y Ganadería deberá exigir a los responsables de presentar Rendición de Cuentas de Combustibles, implementar mecanismos de control a fin de cumplir con los procedimientos establecidos en las disposiciones y reglamentos que rigen la materia.

ACCIÓN DE MEJORAMIENTO

Las notas de pedidos de combustible no son utilizadas considerando que no es requisito conforme a lo establecido en la Resolución N° 1143/2015 y Resolución 2085/2016 para la elaboración de Rendición de Combustible.

EVALUACIÓN DE A.I.I.

La rendición de cuenta de combustible, debe estar acompañada de todas las documentaciones que forman parte del legajo, a fin de facilitar la comprensión y verificación del mismo.

En tal sentido, conforme a la evidencia documental de las acciones ejecutadas y remitidas por la dependencia, esta auditoría concluye como **NO CUMPLIDA** las medidas conforme a lo recomendado por la Contraloría General de la Republica en su Informe Final C.G.R. N° 460/15.

Acción de Mejoramiento:

Se adjunta Rendición de Combustible del mes de julio/16.

EVALUACION POSTERIOR AL DESCARGO:

Conforme a la evidencia documental remitidas, según nota N° 540/19, para esta observación no se adjunta evidencia, por lo tanto este equipo auditor se ratifica en la



Misión: Promover la producción agropecuaria, el fortalecimiento de la Agricultura Familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente

evaluación inicial. **NO CUMPLIDA.**

RECOMENDACIONES.

Se recomienda sea reconsiderado en el nuevo plan de mejoramiento, y determinar nuevos plazos para su cumplimiento, además establecer los mecanismos de control necesarios a fin de subsanar y fortalecer los controles

OBSERVACIÓN N° 35:

DEFICIENCIA EN EL LLENADO DE LOS DOCUMENTOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE USO DE COMBUSTIBLE.

De la verificación realizada a los legajos de Rendición de Cuentas de Combustible correspondiente al Tipo 2 Programa de Acción, Programa 2 Competitividad e innovación, Subprograma 3 Sistema de Comercialización de Productos Agropecuarios, se observan documentos de respaldo con datos incompletos, constatándose que algunos documentos no especifican el kilometraje estimado de recorrido.

RECOMENDACIÓN DE LA C.G.R. al Plan de Mejoramiento

El Ministerio de Agricultura y Ganadería deberá exigir a los responsables de presentar Rendiciones de Cuentas de Combustible, que las Órdenes de Trabajo contemplen la totalidad de los datos requeridos por las mismas, detallando explícitamente los kilometrajes estimados y realizados.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO

En lo que respecta al Ejercicio Fiscal 2016, todas las Órdenes de Trabajo están llenadas con todos los datos requeridos como por ejemplo, se adjunta una Orden de Trabajo 154295.

EVALUACIÓN DE A.I.I.

Los formularios deben estar llenado y/o completado en forma íntegra, a fin de facilitar la verificación y control del mismo.

En tal sentido, conforme a la evidencia documental de las acciones ejecutadas y remitidas por la dependencia esta auditoría concluye como **NO CUMPLIDA** las medidas conforme a lo recomendado por la Contraloría General de la Republica en su Informe Final C.G.R. N° 460/15



Misión: Promover la producción agropecuaria, el fortalecimiento de la Agricultura Familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente

Acción de Mejoramiento:

Se adjunta como evidencia Rendición del mes de octubre/16.

Conforme a la evidencia documental remitida, según nota N° 540/19, para esta observación, y habiendo evaluado el descargo de referencia, este Equipo Auditor, considera como **Cumplida**.

OBSERVACIÓN N° 36:

DIFERENCIA EN EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE ENTRE LOS TICKETS Y LA ORDEN DE TRABAJO.

De la verificación realizada a los legajos de Rendición de Cuentas de combustibles correspondientes al Tipo 2 Programas de Acción, Programa 2 Competitividad e innovación, Subprograma 3 Sistema de Comercialización de Productos Agropecuarios, de los meses de junio, julio y agosto se observan diferencias entre la cantidad de litros de combustible consumido según tickets y la cantidad de combustible consumido según kilometraje real recorrido conforme a la Orden de Trabajo por el importe de G. 1.704.272 (Guaraníes un millón setecientos cuatro mil doscientos setenta y dos).

RECOMENDACIÓN DE LA C.G.R. al Plan de Mejoramiento

El Ministerio de Agricultura y Ganadería deberá exigir a los responsables aplicar mecanismos de control en los suministros de combustibles solicitado y efectivamente consumido a fin de utilizar racionalmente los recursos administrativos por el estado. La Institución deberá de inmediato implementar las investigaciones tendientes a deslindar responsabilidades y en su caso sancionar a los intervinientes, de conformidad a los términos de las disposiciones legales vigentes; debiendo remitir un informe pormenorizado sobre las resultados de los mismos a este Organismo Superior de Control, teniendo en cuenta los señalado por el Equipo Auditor.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO

Las órdenes de trabajos se adjuntan de acuerdo al comisionamiento de las actividades realizadas.

EVALUACIÓN DE A.I.I

La respuesta no hace referencia a la observación señalada.

Por tanto, conforme a la evidencia documental de las acciones ejecutadas y remitidas por la dependencia esta auditoria concluye como **NO CUMPLIDA** las medidas conforme a lo recomendado por la Contraloría General de la Republica en su Informe



Misión. Promover la producción agropecuaria, el fortalecimiento de la Agricultura Familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente

Final C.G.R. N° 460/15.

Plan de Mejoramiento:

Adjunto algunas órdenes de trabajo que no formaron parte de las rendiciones, correspondientes al año 2015.

Evaluación posterior al descargo:

Conforme a la evidencia documental remitidas, según nota N° 540/19, para esta observación no se adjunta evidencia, por lo tanto este equipo auditor se ratifica en la evaluación inicial. **NO CUMPLIDA.**

RECOMENDACIONES.

Se recomienda sea reconsiderado en el nuevo plan de mejoramiento, y determinar nuevos plazos para su cumplimiento, además establecer los mecanismos de control necesarios a fin de subsanar y fortalecer los controles

OBSERVACION N° 37:

DEFICIENCIA EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE VALES DE COMBUSTIBLE:

En entrevista realizada a los responsables de la Dirección de Comercialización, correspondiente del Tipo 2 Programa de Acción, Programa 2 Competitividad e Innovación, Subprograma 3, a la consulta sobre la utilización de vales y tarjetas de combustibles, los mismos afirmaron, conforme acta labrada, que la Dirección Administrativa del Ministerio de Agricultura autorizó la utilización de vales de combustible por importe de G. 10.000.000. (Guaraníes diez millones), conforme se visualiza en la planilla de USO INTERNO (Anexo 2 B) de fecha 03/02/2015, sin embargo, en la Rendición de utilización de dichos vales, se constata el monto total entregado no especificando la cantidad de vales entregados, ni los números de series de los mismos.

RECOMENDACIÓN DE LA C.G.R. al Plan de Mejoramiento

El Ministerio de Agricultura y Ganadería deberá articular las medidas necesarias a fin de que los responsables de la utilización y rendición de cuentas de los vales de combustibles controlen el llenado correcto de los recibos (Anexo II) a efectos de transparentar las gestiones desarrolladas y llevar un control interno eficiente de los recursos proporcionados por el estado. La Institución deberá de inmediato implementar las investigaciones tendientes a deslindar responsabilidades y en su caso sancionar a los intervinientes, de conformidad a los términos de las disposiciones legales vigentes, debiendo remitir un informe pormenorizado sobre los resultados de los mismos a este



Misión: Promover la producción agropecuaria, el fortalecimiento de la Agricultura Familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente

Organismo Superior de Control, teniendo en cuenta lo señalado por el Equipo Auditor.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO.

La Dirección de Comercialización durante el ejercicio 2016 y 2017, realizan las cargas de combustible con tarjeta magnéticas de Petropar.

EVALUACIÓN DE A.I.I

La respuesta no hace referencia a la observación señalada.

Por tanto, conforme a la evidencia documental de las acciones ejecutadas y remitidas por la dependencia esta auditoría concluye como **CUMPLIDA** las medidas conforme a lo recomendado por la Contraloría General de la Republica en su Informe Final C.G.R. N° 460/15.

OBSERVACIÓN N° 38:

DIFERENCIAS ENTRE INFORMES SOBRE SALDOS O REMANENTES DE COMBUSTIBLES.

Se observan diferencias en los informes sobre el remanente del combustible utilizado con Tarjetas Petropar al cierre del ejercicio fiscal 2015, remitidos por los responsables del Tipo 2 Programa de Acción, Programa 2 Competitividad e innovación, Subprograma 3, donde se visualiza Nota ADM N°28/16, la rendición de combustible correspondiente a los meses de enero a diciembre de 2015 el cual arroja un saldo de G. 138.135.908 (Guaraníes ciento treinta y ocho millones ciento treinta y cinco mil novecientos ocho).

RECOMENDACIÓN DE LA C.G.R. al Plan de Mejoramiento

El Ministerio de Agricultura y Ganadería deberá exigir a los responsables de presentar Rendiciones de Cuentas de Combustibles, a efectuar los controles pertinentes a fin de garantizar la actualización de la información con respecto a los saldos y remanentes en forma mensual y anual.

ACCION DE MEJORAMIENTO

Se adjunta Nota de presentación de saldo de uso de combustible al cierre del ejercicio 2016.

EVALUACIÓN DE A.I.I.

No se visualiza un detalle y/o evidencias de las correcciones realizadas, con referencia a las observaciones señaladas.



Misión: Promover la producción agropecuaria, el fortalecimiento de la Agricultura Familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente

Por tanto, conforme a la evidencia documental de las acciones ejecutadas y remitidas por la dependencia esta auditoría concluye como **NO CUMPLIDA** las medidas conforme a lo recomendado por la Contraloría General de la República en su Informe Final C.G.R. N° 460/15.

Acción de Mejoramiento:

Se adjunta listado de asignaciones a partir de setiembre del año 2014 y del año 2015, proveídas por la Dirección Administrativa del MAG, cuadro de detalle de las rendiciones año 2014 y 2015, copias de Rendiciones año 2014 y 2015 con las Resoluciones 1143/2015 y 2085/16.

La Dirección de Comercialización viene fortaleciendo los controles para la presentación de las Rendiciones y saldos de combustible.

Evaluación posterior al descargo:

Conforme a la evidencia documental remitidas, según nota N° 540/19, para esta observación no se adjunta evidencia, por lo tanto este equipo auditor se ratifica en la evaluación inicial. **NO CUMPLIDA.**

RECOMENDACIONES.

Se recomienda sea reconsiderado en el nuevo plan de mejoramiento, y determinar nuevos plazos para su cumplimiento, además establecer los mecanismos de control necesarios a fin de subsanar y fortalecer los controles